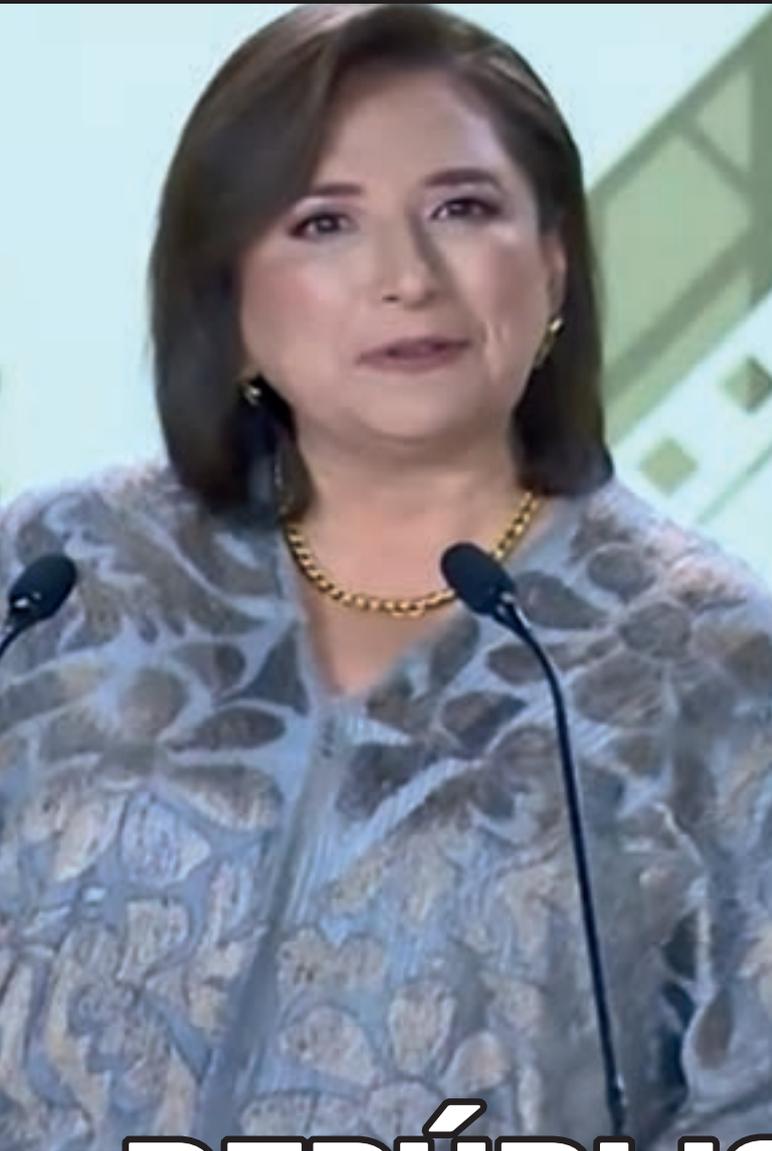


 /@siempre\_revista  revistasiempre.mx

# Siempre!

Presencia de México [www.siempre.com.mx](http://www.siempre.com.mx)



Fotografía: twitter.

# REPÚBLICA CONTRA NARCODICTADURA

NÚMERO 3699 · AÑO LXX



# ¿Ya conoces *Similandia Centro*?



Farmacia, consultorio médico, juegos interactivos y peluches del Dr. Simi... ¿juntos? Seguro que esta combinación no te suena familiar, pero te sorprenderás con el resultado: **Similandia Centro**, la asombrosa tienda insignia de Farmacias Similares, ubicada a 60 metros de la Catedral Metropolitana, en **Avenida 5 de Mayo N.º 59**.

Te invitamos a visitar esta tienda temática, única en su tipo, donde se integran **souvenirs, juegos interactivos y hasta una actividad inmersiva en favor del medioambiente**.

Además de recibir consulta y comprar medicamentos genéricos, en Similandia podrás adquirir todo tipo de obsequios del Dr. Simi, entre los que destacan el **Simibombero, Simihuichol, Simiboxeador y los tan codiciados Simiastronauta y SimiRBD**; tazas, libretas,

loncheras, termos, llaveros, playeras y gorras. Al adentrarte en el mundo del Dr. Simi podrás vivir diversas experiencias: **juegos de realidad virtual** que desafían tu destreza en **SimiAvienta y Encuentra a Simi**, y un duelo de baile virtual con el Dr. Simi, en **Simibaila**.

Los más pequeños pueden divertirse con **dos memoramas y una garra para atrapar un Simipeluche edición especial**.

Por si fuera poco, podrás tomarte una selfie ante el **mural icónico hecho con 135,000 bricks que da vida a diversos Simis**.

¿Qué esperas para vivir esta experiencia? **Abrimos de lunes a domingo, de 8:00 a 22:00 horas. La entrada es libre.**



**Los dentistas ya donamos ¿y tú?**

TODOS SOMOS HÉROES



Colecta Nacional  
de la Cruz Roja Mexicana

**114 años de la Fundación de la Cruz Roja Mexicana  
Juntos, todos somos héroes y marcamos la diferencia**





# REPÚBLICA CONTRA NARCODICTADURA

¿Qué sigue, después del segundo debate presidencial? Distanciar cada vez más a Xóchitl de Claudia. No sólo en preferencias sino en percepción. La oposición tiene menos de treinta días para demostrar que su candidata representa los valores de la república y que Sheinbaum sería la heredera de una tiranía vinculada al crimen organizado.



BEATRIZ PAGÉS

Hay que explicar a los electores la diferencia. La república significa poner a salvo al país de un autoritarismo depredador. Representa defender la Constitución de una pandilla que intenta derogarla para hacer otra que no ponga obstáculos a su voracidad de poder.

Votar por la república implica que los electores salgamos el 2 de junio a

castigar en las urnas a los golpistas de la división de poderes y a los secuestradores de los controles constitucionales. A derrotar a los verdugos de los órganos autónomos, a los acosadores del Poder Judicial y de las libertades.

La principal lucha que hoy libra la nación es entre democracia y narcodictadura, entre el México de instituciones y el que ha venido capturando la delincuencia con la complicidad de Morena y López Obrador.

Xóchitl ha dicho que no solo es la candidata del PRI-PAN-PRD sino también de la ciudadanía. Ahora también tiene que ser la candidata de la república.

De esa república sangrante y con las venas abiertas, convertida en

**Siempre!** Presencia de México



E-mail: (Suscripciones) [suscripciones@siempre.mx](mailto:suscripciones@siempre.mx)  
 (Colaboraciones) [siempre.semanario@gmail.com](mailto:siempre.semanario@gmail.com)  
 (Publicidad) [mauriciod@siempre.mx](mailto:mauriciod@siempre.mx)  
 Certificado de licitud de título y contenido, número 14870, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas el 13 de julio de 2010. Reserva de Derecho de Autor, número 04-2008-120311325100-102, con fecha de 1 de diciembre de 2008, SEP. Publicada por Editorial Cruzada, S.A. de C.V. (República Mexicana). Autorizada como publicación periódica, Administración de Correos Núm. 1, México D.F., 7 de julio de 1953. Permiso Núm. 0107 07 53. Características 234851703. Franquicia Postal concedida el 14 de agosto de 1953 con oficio 217452. Número de control 1-08-93-80.

Directora general y editora responsable:  
 Beatriz Pagés Rebollar.  
 Jefe de Redacción:  
 Armando Reyes Viguera.  
 Jefe de Información:  
 Irma Ortiz Zaldivar.  
 Jefe de Diseño:  
 Juan Antonio Rangel Martínez.



un cementerio por los narcos y la impunidad de los “abrazos, no balazos”. De esa república donde las clases medias son ninguneadas por el tirano y los enfermos han sido abandonados.

De esa república donde un régimen atroz provocó 300 mil muertos innecesarios durante la pandemia sin solidarizarse con el dolor de las viudas y de los huérfanos. De esa república que necesita reconciliarse y sacudir el odio que durante seis años sembró un resentido incurable.

Claudia representa la más oscura de las herencias: la destrucción institucional, la arbitrariedad y un fascismo de seudo izquierda que explota electoralmente a los más pobres para sobrevivir a costa de lo que sea en el poder. Sheinbaum pretende ser

la sucesora de un presidente que tomó de la mano a la delincuencia para instaurar una dictadura.

Xóchitl y Claudia no sólo representan dos modelos de país. Son el México al derecho y el México al revés. El México de la vida contra el México de la muerte. Mientras una candidata adopta como emblema un corazón rosa para reconciliar a una nación rota, el partido de la otra elige como símbolo de causa el ícono siniestro de la Santa Muerte.

Ahí están dos mujeres que no son iguales. Más bien antónimas. Una, se monta en las alas de la república, ofrece vida, verdad y libertad. La otra, cabalga en el corcel de la muerte, de la oscuridad y la represión. La diferencia es clara. Quedan menos de treinta días para ensanchar la distancia. ☘

**LA REPÚBLICA SIGNIFICA PONER A SALVO AL PAÍS DE UN AUTORITARISMO DEPREDADOR. REPRESENTA DEFENDER LA CONSTITUCIÓN DE UNA PANDILLA QUE INTENTA DEROGARLA PARA HACER OTRA QUE NO PONGA OBSTÁCULOS A SU VORACIDAD DE PODER.**

Fotografía:  
Archivo, Wikipedia, Twitter.  
Gerente de Publicidad:  
Mauricio Díaz Tortoriello.  
Fecha de impresión:  
05 de mayo de 2024  
periodicidad semanal

Oficinas Generales: Vallarta N° 20,  
Col. Tabacalera, C.P. 06030, CDMX.  
Tels.: 5566-9355, 5566-1804  
Suscripciones sin costo telefónico:  
01 800 2215015, 55358457, Apartado Postal: 32-010.  
suscripciones@siempre.mx

Distribuidora de Periódicos  
Libros y Revistas, S.A. de C.V.  
Despacho Everardo Flores Serrato S.A. de C.V.  
Felipe Sánchez Cruz  
En el Distrito Federal y Área Metropolitana,  
Unión de Expendedores y Voceadores  
de Periódicos y Revistas, A.C.  
Tiendas Sanborns.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.



## VISOS POLITICOS

*Debate sobre el debate*

# STRIKE TWO

POR **MORELOS CANSECO GÓMEZ**

Retos gigantescos ha tenido la candidata de la coalición opositora a la presidencia. Con explicables razones, Xóchitl Gálvez Ruiz ha concentrado la atención de una Nación dividida por “decreto” del inquilino de Palacio Nacional, entre quienes muestran sus convicciones a favor de la propuesta de la reinstauración del régimen presidencial sin controles orgánicos ni democráticos, y quienes asumen que el sistema de frenos y contrapesos en un clima de pluralidad, entendimientos y acuerdos sirve más a la convivencia

Fotografía: twitter.

armónica y al desarrollo político, económico, social y cultural del país.

Para el primer grupo es el mayor obstáculo a la mejoría social del modelo que les entrega periódicamente dinero de la hacienda pública, porque así la pinta la propaganda del régimen; para el segundo es la mayor esperanza para frenar la concentración de poder y el populismo autoritario.

En el juego de imperar al fragmentar a las oposiciones a la fuerza con la mayor densidad, los partidos de tres tradiciones-trayectorias históricas (PRI, PAN y PRD), que en

principio resultarían no conciliables, percibieron la amenaza para la sobrevivencia de quienes no se suman a la hegemonía en formación, y encontraron en la alianza la posibilidad de preservarse y continuar. Serán los beneficiarios del esfuerzo de la candidata ciudadana, arropada por el PAN y por el PRD para sus postulaciones anteriores a cargos de elección popular.

La lógica primaria de la división de esas tres oposiciones no pervivió; en la dicotomía y por la trayectoria del partido en el gobierno y su aspiración por prolongarse hasta haber





“transformado” a México, se hizo presente su amalgama inicial.

Otra fuerza juega al fracaso de la coalición opositora y es funcional a la planeación del presidente de la República para que quienes no coinciden con su visión y no lo respaldan, dividan los sufragios en contra de Morena y sus candidaturas, buscándose que el segmento de votación más numeroso permanezca con la oferta de continuidad.

Llegamos al segundo debate de quienes compiten por el poder ejecutivo (21.04,2024) con esos antecedentes y otros. Uno obvio: la candidata de la coalición opositora fue, en general, mal evaluada por su desempeño en el primer debate y reconstruida su actuación en las redes del post-debate.

Otros riesgosamente normalizados por la ciudadanía: la competencia electoral se da en condiciones abrumadoras de ausencia de equidad, y la delincuencia más peligrosa y violenta con la imposición de metas y ritmos a los comicios municipales -y por ende a todos los concurrentes-. En general las condiciones para la elección acorde a los principios democráticos están severamente erosionadas. La auténtica libertad para el sufragio pasivo y activo está -en gran medida- conculcada: precampaña adelantada, aunque la coalición opositora lo convalidó por razones pragmáticas (exigir cumplir la ley y lograrlo es más incierto que incumplirla); dominio y abuso de los medios públicos de comunicación social; gasto desmedido para presentar y buscar el posicionamiento de la candidatura oficial en un torneo simulado; órganos electorales debilitados por el Gobierno Federal para su beneficio, e incumplimiento descarado del deber de

imparcialidad y neutralidad en la actuación pública. No que la gestión hable, sino que no se hable de la gestión para descalificar la crítica por presuntas razones “ideológicas”, no con información de los resultados y la eficiencia de la actuación.

Nuevamente no hubo debate o sólo por un breve momento; es decir, no se planteó una idea o una meta pública para contrastar argumentos, compromisos, sustentaciones, métodos e instrumentos a fin de persuadir sobre la pertinencia de realizar algo, la manera de hacerlo, la proyección de los resultados que se obtendrían y, sobre todo, convencer a la persona electora para votar en favor de quien así se ha expresado.

Tuvimos una modalidad diferente de la multi-entrevista sucesiva a las personas candidatas, y mucho espectáculo basado en la agresión, la descalificación y la ofensa. ¿Algo bueno podrá dejarnos la diatriba de “señora de las mentiras” o la imputación de “narco candidata”? Tampoco deja nada el insulto de “corrupta”. Se llega lejos y no se aprecia la madurez para después del 2 de junio.

Hasta ahora en este proceso, el INE ha renunciado a organizar un verdadero debate. Se presumió por las candidatas que hicieron sugerencias sobre el formato y su atención. Sería bueno saber si esos ajustes tomaron en cuenta el interés de la ciudadanía por hacer del instrumento un escenario para pulsar conocimientos, capacidades, cualidades, carácter, temperamento y habilidad para conducir a la sociedad a estadios mejores.

Percibo dos vertientes de confusión, pero que gustan y son defendidas en diversos cuarteles: el uso del tiempo

para atacar y la exposición de propuestas, incluso como excluyentes. En vez de debatir sobre ideas para dirigir, golpear; en vez de debatir sobre qué, porqué y cómo hacerlo, enunciar cuestiones que se desean realizar. Enfatizo; se puede hacer tambalear al adversario en el debate y se puede afirmar un planteamiento y su viabilidad en el debate, pero agredirlo verbalmente con vehemencia e insistencia no es discutir ideas y cómo llevarlas a la práctica; y enunciar planes y programas para pedir el voto es válido en el discurso del acto público, pero no en un debate, porque falta decir por qué la propuesta de otras opciones no es viable o no funciona. Valga, aquí, reconocer el destello cuando se habló de almacenar agua en Texcoco para la zona metropolitana de la Ciudad de México, y se atajó con la inviabilidad de ello por la salinidad del vaso lacustre.

Una golondrina no hace verano. No hay debate; no se propicia; tampoco esgrima. Hay golpes para denostar y exposiciones para proponer, a sabiendas de la amplia audiencia.

Cada quien habla para quienes sienten son sus simpatizantes, con la esperanza de llegar a quien no tiene compromiso formado. Por el contraste con su desempeño en el primer encuentro, Xóchitl Gálvez aparece ahora mejor evaluada. Alcanza para imbuir ánimo a partidarios y simpatizantes, pero no remedia la ausencia de equidad en el proceso ni la soledad de una candidatura sin la red de otras y su acción ideal en el territorio. Y las diatribas y el insulto habrá que medirlos no en posibles votos conquistados, sino en el alto nivel de negativos que genera. Habrá otra oportunidad para la ciudadanía. Strike two. 🚫



Debate:

# RENDICIÓN DE CUENTAS

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Los debates también sirven para rendir cuentas y, el celebrado el pasado domingo 28 de abril entre las dos candidatas fue precisamente lo que ocurrió, una a otra sacaron a relucir aquellas acciones durante sus etapas como servidoras públicas; además se exigieron respuestas.

En esta ocasión hubo un consenso general en que Xóchitl obtuvo un contundente triunfo contra su rival, se le vio relajada, combativa, bien preparada, documentada y manejando sus intervenciones de forma clara, concreta, entendible y administrando sus tiempos.

Mientras que Sheinbaum se presentó con la misma estrategia que en primer debate, se le apreció nuevamente calculadora sin salirse del guión, con evasivas y aportando datos falsos, ocasionando que su contrincante le pusiera repetidamente el mote de "la candidata de las mentiras", frase que fue utilizada permanentemente grabándose en el colectivo.

Así, en varios momentos se vio a una Claudia descontrolada, Xóchitl con sus ataques la sacó de su área de confort que había planeado, obligándola a dar respuestas para las que no iba preparada e inclusive les daba vueltas a los planteamientos consumiendo un valioso tiempo con explicaciones que solo le sirvieron para exhibirse.

La puntilla estaba clavada, algunos de los puntos que

salieron a colación, en realidad son indefendibles y, por lo mismo, Claudia decidió evitarlos, como el colegio Rébsamen, la Línea 12 del Metro o la fortuna de su compañera Nahle, que son verdaderos escándalos de corrupción y negligencia, terreno demasiado pantanoso al que no se metió y prefirió callar.

Se puso en los zapatos de López Obrador, presumiendo las obras y acciones de este, en principio para agradarle, pues la vez anterior fue regañada. Cabe agregar, además, que ese es su soporte, pues a diferencia de Xóchitl, que tiene luz propia, Claudia se alumbra con la figura de su jefe, por lo tanto, está obligada a cobijarse con la manta del tabasqueño.

No obstante, existen en esa parte rubros oscuros, que fueron ocultados dando cifras alegres y falsas, como el crecimiento del PIB o la baja en feminicidios, donde francamente y sin ningún rubor presumió como grandes logros, cuando en realidad se encuentran con números preocupantes.

Precisamente de esa actitud se desprende que se le haya bautizado como "la candidata de las mentiras", pues con gran facilidad las dice, cae en un juego perverso con el afán de engañar, es la escuela de su jefe.

Esa costumbre cuando apenas es candidata nos obliga a pensar si como ciudadanos no tenemos derecho a conocer la verdad, máxime cuando son cuestiones públicas que nos conciernen a todos.

Rendir cuentas es enfrentarse a la realidad, hablar con la verdad, poner sobre la mesa un diagnóstico y presentar alternativas de solución, saber dónde estamos parados y cuál es la propuesta para caminar hacia un porvenir de progreso y desarrollo, es ser congruente con uno mismo: pensar, decir y hacer.

Hablar con mentiras significa engaño, rehuir a la realidad, esconder la responsabilidad, temor al escrutinio público, menosprecio a los ciudadanos y a la rendición de cuentas.

Tenemos cinco años de escuchar mentiras y nos ofrecen continuidad, seamos congruentes, despertemos. 🗳️



Fotografía: INE

# ¡NO CONTABAN CON MI ASTUCIA!



Si persisten los síntomas, consulte a su médico.  
Reg. SP 12042016 SSA VI  
Vigencia al 31 de agosto 2024

\$189.00



[farmaciassimilares.com](http://farmaciassimilares.com)

© El Chapulín Colorado

*Encarnizada discordia*

# DOS AMIGOS CLARIDOSOS

POR MARCO ANTONIO AGUILAR CORTÉS

El católico inglés John Emerich Edward Dalberg-Acton (1834-1902), historiador y político, fue quien expresó en una carta dirigida al obispo Mandell Creighton: "El poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente".

El Barón de Acton se refería al poder de los Papas en la historia, porque concentraban el poder en todos los órdenes.

**EL PRESIDENCIALISMO  
ACTUAL, EN MÉXICO,  
SE DESPRENDE DE LA  
ÉPOCA DEL PRESIDENTE  
PLUTARCO ELÍAS CALLES;  
QUIEN EN SU GENERACIÓN  
Y CON SUS LEALES  
DECLARÓ CONCLUIDO EL  
TIEMPO DE LOS CAUDILLOS,  
Y EL INICIÓ DE LAS  
INSTITUCIONES.**

Empero, hoy, en nuestro mundo, el poder se maneja de diferente manera.

Por ejemplo, en los Estados Unidos de América en 2024, el poder se distribuye en forma más amplia; en cambio, en China y Rusia el poder se concentra en un líder por tiempo considerable.

El presidencialismo actual, en México, se desprende de la época del presidente Plutarco Elías Calles; quien en su generación y con sus leales declaró concluido el tiempo de los caudillos, y el inicio de las instituciones.

Y es que después de la Revolución del 1910 y de la Constitución de 1917, para sacar a alguien del poder había que matarlo. Así, nuestros caudillos fueron asesinados uno tras otro.

El presidente Calles dejó la presidencia. Ya no hubo reelección; sin embargo, Calles abandonó la presidencia, pero conservó el poder, poniendo

a su antojo a sus sucesores: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio, Abelardo L. Rodríguez y Lázaro Cárdenas del Río.

Lázaro Cárdenas del Río ya no tuvo que asesinar a su mentor Plutarco Elías Calles, sino sólo lo expatrió, enviándolo a EU.

Desde Manuel Ávila Camacho a Gustavo Díaz Ordaz, los expresidentes, con sus rasgos personales y su discreción política, vivieron donde les dio la gana.

Luis Echeverría Álvarez fue un caso especial, su amigo personal y sucesor José López Portillo y Pacheco tuvo que sacarlo de México, enviándolo de embajador a las Islas Fiji, el país del mundo que es el primero en celebrar cada año nuevo.

A partir de ahí todo iba más o menos bien para los expresidentes, hasta que llegó a la presidencia de la república Andrés Manuel López Obrador, quien con su odio sórdido, y su ambición dictatorial, los hizo huir de México, salvo Fox, quien sigue en su rancho; y el caso especial de Carlos Salinas de Gortari, quien tuvo que cambiar hasta de nacionalidad.

La situación de Andrés Manuel López Obrador, como expresidente, no deja de ser ambigua y delicada.

En principio, su coquetería frente a su posible reelección presidencial estuvo a la vista; pero todo le ha salido tan mal que, acaso, ni siquiera le alcance para un débil maximato. De ganar su mario-neta y corcholata Sheinbaum (cosa cada vez más difícil), ésta puede deshacerse de él fácilmente.

Sembró tanta división y enemistad, en la población, que no puede ya tener una vida tranquila el presidente López, ni en México ni fuera del país. Ni el nombre de su rancho lo protege de todo lo que le espera.

La mayoría de sus amistades en 2018 han dejado de estimarlo.

Por ejemplo, se siguen llamando amigos Ricardo Salinas Pliego y Andrés Manuel López Obrador, y en ese enlace se han dicho de todo.

Andrés Manuel encontró en Ricardo la horma de su zapato.



El presidente le dijo a su amigo Ricardo desde su inconstitucional conferencia maña-nera: "Debes al SAT cerca de 63 mil millones de pesos, a pesar de que te he hecho descuentos". ¿Desde cuándo el presidente es notificador del SAT?, y, ¿con qué atribuciones jurídicas el presidente puede hacer descuentos a los contribuyentes?

Ricardo Salinas respondió: "El grupo Salinas paga cantidades obscenas de impuestos; y el gobierno nos ha venido extorsionando a los empresarios. El gobierno es el problema, y frente a sus robos, nosotros somos sólo niños de pecho".

Su amigo el presidente exhibió el barco de Ricardo, a todo color en su gran pantalla presidencial, y aseveró: "Si yo tuviera ese barco me daría pena, me daría mucha vergüenza".

Y de inmediato Ricardo le responde: "Mi yate es mi juguete, pero lo compré con mi dinero.

Me costó 150 millones de dólares. Lo gozo con mi familia, con mis amigos. Me da orgullo disfrutar mi yate y mi dinero. Pero el juguete de Andrés Manuel es el tren maya, por el que se destruyó la selva yucateca; y ése, su juguete, lo paga con el dinero del pueblo, costándonos a los contribuyentes 35 mil 500 millones de dólares. Un tren que falla y no funciona bien. Con el precio de ese tren, juguete de Andrés Manuel, se compran 226 yates como el mío. Tener un tren como juguete, esto sí que da mucha pena".

¡Ah!, qué encarnizadas discordias entre dos amigos claridosos.

Y si así son sus amigos, ¿cómo serán sus enemigos?, los que se cuentan por decenas de millones.

No cabe duda, el poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente. ☹



Fotografía: Andrés Cortes



# DEBATES Y DEMOCRACIA

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

Los debates en México no dejan de registrar formatos rígidos que se vinculan fácilmente con el aburrimiento, despiertan el morbo para hacer cálculos acerca de quién podría salir con mayor agresividad y denosté a sus contrincantes, lo cual no deja de ser previsible. El segundo debate presidencial del actual proceso que se efectuó el domingo 28 de abril no estuvo exento de lo anterior, las candidatas y candidato participaron, aunque ya el formato varió respecto al anterior, digamos que registró mayor intensidad.

**CLAUDIA SHEINBAUM  
Y XÓCHITL GÁLVEZ  
SON LAS CANDIDATAS  
QUE PELEAN POR LA  
PRESIDENCIA, JORGE  
ÁLVAREZ MÁYNEZ  
PUEDE AGENCIARSE  
ALGUNOS PUNTOS MÁS  
AUNQUE SIN MAYOR  
TRASCENDENCIA, EL  
EMECISTA NO TIENE  
LA PRESIÓN DE SUS  
CONTRINCANTES.**

El tiempo del debate evidentemente no da para interiorizarse, por ejemplo, en materia de políticas públicas, propuestas más explícitas porque no terminarían el abordaje a ciertos puntos que

requieren una atención especial, empero si pueden hablar lo que les alcance.

Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez son las candidatas que pelean por la presidencia, Jorge Álvarez Máynez puede agenciarse algunos puntos más aunque sin mayor trascendencia, el emecista no tiene la presión de sus contrincantes.

El debate del anterior domingo tuvo rispideces como se preveía, Xóchitl Gálvez llamó narco candidata a Claudia Sheinbaum, y la candidata de Morena le dijo corrupta a su adversaria. Los adjetivos y calificativos llegaron, aunque ambas navegaron en lugares comunes, Máynez cuestionó a sus adversarias, más a Xóchitl que a Claudia.

Más allá de las imputaciones que se hacen las candidatas da la impresión que los temas fundamentales aún no se abordan, la realidad es indiscutible y el tema de la inseguridad continúa en el número uno de los pendientes, el promedio diario de homicidios dolosos es temible, la violencia impacta otros rubros como la economía y dificulta la gobernabilidad.

Este proceso electoral tiene algunas marcas que generan desencanto e impotencia porque el número de candidatas, candidatos y anteriormente aspirantes asesinados no puede pasar desapercibido. Los zarpazos del crimen organizado ya han dejado un registro espeluznante que no puede pasar desapercibido.

A este fenómeno habría que añadir el alto número de candidatos que han decidido renunciar a sus aspiraciones porque han sido amenazados por la delincuencia y todo ello hace que la incertidumbre se incremente para impactar el ámbito electoral.

En menos de un mes se efectuarán los comicios que tienen una gran dimensión por la legión de cargos de elección popular que se habrán de disputar en un país en donde desde el inicio del siglo XXI registró la alternancia tras los 71 años consecutivos de administraciones originadas en un solo partido que fue el PRI con sus correspondientes modas sexenales que imponía el presidente de turno desde Plutarco Elías Calles a Ernesto Zedillo Ponce de León.

En el siglo XXI ya se han registrado alternancias como un sello de la denominada normalidad democrática, el nuevo milenio lo encabezó el PAN con un atípico militante que lo es Vicente Fox, siguió su correligionario Felipe Calderón Hinojosa. Posteriormente llegaría la alternancia con el PRI y su regreso con Enrique Peña Nieto en una oscura administración que fue la antesala del arribo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En 24 años del siglo XXI se logró más que en el siglo XX en materia de alternancia. Falta un debate aún entre las candidatas y el candidato, esperamos haya más sustancia que en los anteriores. ✎



# Rigoberta Menchú nominó a GPUPM al Nobel de la Paz 2024



Por su gran labor humanista, la asociación civil Grupo Por Un País Mejor fue nominada al Premio Nobel de la Paz 2024, anunció la activista guatemalteca Rigoberta Menchú. En la gráfica, acompañada por Ángel Canil, José Antonio Arévalo, Irma Berlanga, el auténtico Dr. Simi, y Víctor González Herrera, presidente ejecutivo de GPUPM.

En el marco de la firma del convenio de cooperación entre **Fundación Rigoberta Menchú Tum** y las fundaciones **Dr. Simi** y **SiMiPlaneta**, la Premio Nobel de la Paz 1992, confirmó que por su trabajo humanista y consistente decidió nominar a **Grupo Por Un País Mejor (GPUPM)** al **Premio Nobel de la Paz 2024**.



La Premio Nobel de la Paz 1992 recibió un retrato donde se plasma la alianza con el Dr. Simi en temas sociales y ambientales, en el marco de una reunión donde Víctor González Dr. Simi, presidente fundador de GPUPM, compartió con su pareja emocional, Irma Berlanga, y amigos como el periodista Rafael Cardona.

**“La trayectoria de esta asociación altruista y solidaria permite a millones de personas, no sólo en México sino en diferentes países, vivir con felicidad, dignidad y justicia por medio de la salud”,** dijo la activista y defensora de los derechos humanos, Rigoberta Menchú Tum.



## DESDE LA LEY

De la legislatura de la paridad de género frente a

# LA SUMISIÓN DEL EJECUTIVO FEDERAL

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO



Fotografías: twitter.

Hace ya una década (en 2014) se incluyó por primera vez en nuestro texto constitucional el principio de paridad en la postulación de candidaturas. Años después (en 2018), como resultado de la primera elección que se llevó a cabo con ese mandato de paridad en la postulación de candidaturas, se integró por primera vez en la historia de nuestro país una legislatura formalmente paritaria (autodenominada “Legislatura de la paridad de género”). Esa legislatura, nos llenó de esperanza cuando el seis de junio

de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma de la “Paridad en todo”. Sin embargo, algo pasó en el camino, y dejamos la esperanza del 2018 y nos quedamos con el desasosiego del 2024.

Así, el 30 de abril concluyó formalmente la LXV legislatura, una de las peores legislaturas de la historia reciente en nuestro país; donde una mayoría abyecta redujo el trabajo del legislativo a ser un mero empleado o emisario del Ejecutivo federal; supuestos legisladores que sistemáticamente violaron la Constitución, el estado de derecho y que tuvieron el cinismo de presumirlo y evidenciarlo descaradamente con la visita (y la foto para la historia) a Palacio Nacional para que AMLO les agradeciera su “lealtad”. Estos pseudo legisladores, se van con la nula dignidad con la que “legislaron” estos seis o tres años (senadores y diputados respectivamente), pues incumplieron mandatos constitucionales, emitieron leyes regresivas y reformaron la Constitución con objetivos mezquinos, con la única finalidad de complacer al *Tlatoani de Macuspana*.



Independientemente del servilismo de la mayoría de legisladores, estos se van incumpliendo importantes tareas que como legisladores tienen encomendadas constitucional y legalmente. A manera de ejemplo de estas omisiones, podemos referirnos a los ciento treinta nombramientos pendientes por parte del Senado, en diversos órganos, incluidos los constitucionales autónomos como el INAI, pero de manera destacada en todos aquellos referidos a la justicia electoral, sobre todo en el ámbito local y que ponen en riesgo la integridad de las elecciones; pues están pendientes 49 nombramientos en tribunales electorales (2 magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal; 6 magistraturas de Salas Regionales del Tribunal Electoral; y 41 vacantes de tribunales locales).

Esta omisión e irresponsabilidad del Senado pone en riesgo las elecciones, pues este proceso electoral sin duda tendrá una alta tasa de impugnaciones, lo que derivará en una sobrecarga de trabajo dado el bajo número de funcionarios electorales y por ende las dificultades de alcanzar consensos en los órganos colegiados. Todo esto representa grandes obstáculos para dar certeza a los resultados de las elecciones.

Adicionalmente, las y los legisladores de la 4T en la recta final del periodo ordinario de sesiones le dejaron de regalo a AMLO la aprobación de tres reformas: la de amparo, la de amnistía y la de pensiones. Se trata de reformas para limitar las facultades de las personas juzgadoras y aumentar el poder presidencial. Las tres reformas se procesaron en menos de un

mes, no fueron materia de foros, ni mucho menos se convocó parlamento abierto; y fueron aprobadas solamente con los votos del bloque oficial (y servil) conformado por Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

De estas últimas reformas, la de la Ley de Amparo y la Ley de Amnistía tuvieron como cámara de origen al Senado y al senador Ricardo Monreal, como responsable de la presentación de las iniciativas. En tanto que la llamada reforma en materia de pensiones, tuvo como cámara de origen a la Cámara de Diputados y a los diputados Ignacio Mier e Ivonne Cisneros, de MORENA, como responsables de la presentación de la propuesta de reforma.

Las dos primeras están pendientes de ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación; en tanto que la reforma de pensiones; es decir el Decreto del Fondo de Pensiones del Bienestar, se publicó (a manera de broma macabra) el pasado 1° de mayo (Día del Trabajo). Por tanto la oposición tiene treinta días contados a partir del 2 de mayo para promover la acción de inconstitucionalidad e impugnar esta reforma que no obstante haberse anunciado desde el oficialismo como una reforma que permitirá a las y los trabajadores pensionarse con el 100% de su salario, lo cierto es que, con independencia de muchos otros problemas, en realidad los trabajadores se trata de una reforma inconstitucional que crea el llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar con cuyos recursos se busca dar un "complemento" a los montos de retiro de algunos trabajadores. Los beneficiarios serán empleados del sector privado que comenzaron a cotizar en el IMSS a partir del 1° de julio de 1997 y a los del sector público que cotizan en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) desde abril de 2007.

Este Fondo concentrará recursos fundamentalmente de pensiones y fondos de vivienda que no hayan sido reclamados por trabajadores del sector privado de 70 años o más y del público de 75 años. Así, entre el 22 y el 25 de abril, la Cámara de Diputados y el Senado, avalaron el paquete de seis reformas y la derogación de una séptima para armar un marco legal a modo a este Fondo del Bienestar recientemente publicado en el DOF. La reforma obliga a las Afores, al INFONAVIT, a PENSIONISSSTE, FOVISSSTE o "las administradoras donde estén" a transferir de manera automática y sin resolución judicial, los fondos no reclamados de las personas de 70 y 75 años respectivamente. De acuerdo a información oficial tan sólo esos ahorros de los trabajadores permitirán una bolsa inicial de 40,000 millones de pesos, a administrarse por el Fondo de Pensiones del Bienestar.

La reforma a la Ley de Amnistía (vigente desde 2020), añadió un nuevo artículo, para establecer que "por determinación ►

**ASÍ, EL 30 DE ABRIL CONCLUYÓ FORMALMENTE LA LXV LEGISLATURA, UNA DE LAS PEORES LEGISLATURAS DE LA HISTORIA RECIENTE EN NUESTRO PAÍS; DONDE UNA MAYORÍA ABYECTA REDUJO EL TRABAJO DEL LEGISLATIVO A SER UN MERO EMPLEADO O EMISARIO DEL EJECUTIVO FEDERAL...**



*exclusiva de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal se podrá otorgar el beneficio de la amnistía de manera directa, sin sujetarse al procedimiento establecido en este ordenamiento, en casos específicos que reúnan las siguientes condiciones”.*

Para ello, se incluyeron dos supuestos, el primero “que la amnistía se otorgue a personas que aporten elementos comprobables que resulten útiles para conocer la verdad de los hechos en casos que sean relevantes para el Estado Mexicano”; y el segundo, que la amnistía se otorgará si en contra de la persona o personas a las que se conceda se haya ejercido la acción penal, estén siendo procesados o se encuentren sentenciados por cualquier delito.

Por tanto, será facultad de la persona titular del Ejecutivo Federal decidir qué es relevante para el Estado y qué información considera que tiene el carácter de “elemento comprobable”. Además, se podrá aplicar para “cualquier delito”

y la persona no quedará sujeta a ningún procedimiento judicial. Tampoco será necesario que haya sentencia emitida, y el Ejecutivo quedará eximido de sujetarse al mecanismo ya previsto por esa ley para los casos de amnistía, según el cual es el Poder Judicial el que valora, da la última palabra y extingue la acción penal. En suma, con esta reforma se otorgó al Ejecutivo una facultad que no está prevista en la Constitución.

Respecto a la reforma a la ley de amparo en este mismo espacio he mencionado ya en un par de textos dedicados exclusivamente a ello, el retroceso que la aprobación de la misma significa, puesto que establece que tratándose de juicios de amparo tramitados sobre la inconstitucionalidad de normas generales (o actos de gobierno), en ningún caso las suspensiones que se dicten fijarán efectos generales.

Esto significa que se limita gravemente a las personas juzgadoras para resolver de manera efectiva sobre la suspensión fundamentalmente cuando se trata de violaciones a derechos difusos y colectivos, o cuando se afectan derechos como el medio ambiente sano, el derecho a la salud, a la educación, etcétera.

Al cierre de esta legislatura de la sumisión; y de cara a la jornada electoral del 2 de junio, lo más grave es atestiguar desde la ciudadanía como en los hechos volvemos a los tiempos más oscuros de nuestro México, aquellos tiempos del partido hegemónico, vertical y autoritario que aplastaba a las minorías y a quien nada ni nadie se le podía oponer.

A fines del Siglo XX se logró poner fin a ese régimen y se empezó a construir una democracia constitucional y de derechos que sirvió para la llegada de la oposición (incluida la de MORENA en el 2018) a la Presidencia de la República y sobre todo la alternancia democrática. Ojalá este 2 de junio las y los ciudadanos votemos por la democracia, los contrapesos, los derechos y las libertades. Y, sobre todo, ojalá que nuestras representativas estén a la altura de las demandas ciudadanas. ✌





SE COMENTA SÓLO CON...

*Segundo Debate Presidencial*

# LA NARCO CANDIDATA

POR **CARLOS RAMOS PADILLA**

Se cumplió el segundo compromiso con el encuentro entre aspirantes a la presidencia. Una dinámica diferente con moderadores que no tienen el dominio del evento. Una Xóchitl más asentada, informada, segura, determinada. Una Sheinbaum desesperada, fuera de control, enojada, déspota y sin empatía. Una mujer que no es capaz de referirse a su contrincante ni por su nombre.

La morenista correspondió al enojo presidencial y entonces habló de los "logros" de AMLO. Se constató su servilismo. Tarde, muy tarde llegó intentando sorprender a una Xóchitl calificándola de "corrupta", dicen en mi colonia que el que se lleva se aguanta y entonces recibió doble cucharada de su propia medicina, le llamaron "narcocandidata".

Ya no pudo levantarse, no supo reaccionar, no supo medir distancias, tiempos y contenidos. No hizo falta remarcarle las falsedades con que se manejó: se ha reducido la pobreza, hay control de la inflación, no se incrementaron los precios de la gasolina... Xóchitl ahora sí le recordó que siendo científica no solucionó ni la crisis de contaminación ambiental ni la del suministro de agua, se dedicó, dijo Xóchitl, a promover su imagen.

Otro golpe seco fue cuando la hidalguense le recordó a su exmarido Carlos Imaz recibiendo dinero de Carlos Ahumada. Aquí quedó en claro que Sheinbaum se enteró de lo que sucedía en aquel momento y no lo denunció convirtiéndose en cómplice, pero más aún, para ascender en la preferencia con amlo Claudia entregó a su exmarido a la marginación política.

Mientras Sheinbaum no acertaba a pronunciar más que un "no, no, no, denuncia" desestimó los constantes cuestionamientos que se le formularon dejando en claro que de gobernar al país lo hará con berrinches y caprichos. Para Sheinbaum las tragedias del Metro y del Colegio Rébsamen son asuntos viejos ya resueltos ofendiendo a los deudos de los fallecidos.

Incluso sentenció que la Línea 12 ya se corrigió sin mencionar la millonaria inyección de recursos para ocultar las fallas que involucran a Ebrard y Mario Delgado. Razón tendrá Xóchitl en escribir en redes sociales: "La cuenta regresiva empezó y @Claudiashein sigue en la lona. De esta no se levanta, de mí se acuerdan".

El binomio Xóchitl/Taboada, en percepción, está generando una ola de aciertos. La mancuerna Sheinbaum/Brugada más que segundos pisos están fortaleciendo un sótano, se pasean no en una ola sino en una frágil espuma. Xóchitl se mostró auténtica, Sheinbaum se mostró AMLO. Xóchitl creció, Sheinbaum se cayó y calló.

Xóchitl se oxigenó, Claudia se movió un su ambiente tóxico de lo indefendible y mire que no se le enfatizó la hazaña morenista de apostarle a la Santa Muerte, un afrenta directa al Vaticano y a la devoción nacional por la Guadalupeana. La pobreza en México no se reduce al marco económico, lo vemos en la salud, en la educación y en la seguridad.

No hay duda, estamos quebrados en lo básico porque la 4aT se ha encargado de dismantelar las plataformas básicas del país. Promete programas sociales, pero atenta contra el ahorro de los trabajadores con las Afores. Grave que Sheinbaum quiera construir proyectos con Delfina Gómez, eso retrata a las dos en sus reducidas expectativas. Nada más falta que se empeñe en colgarse la imagen de Rocío Nahle o de Cuauhtémoc Blanco, de Bartlett o de Marcelo.

Triste ver a los acompañantes de Sheinbaum obligados a reír de los malos chistes de la candidata. Una vez más Sheinbaum se confunde no entiende que va a un debate no a un informe de gobierno y ahora si ni los acarreados ni la banda de rock a la entrada de los Estudios Churubusco le favorecieron y menos con el griterío de "fuera, fuera" con que fue recibida por algunos vecinos. En semanas faltan más arrebatos, más acusaciones, lamentablemente más crímenes y más administración de los escándalos. Tiempo al tiempo. Lo único cierto es que Xóchitl refrescó, motivo más la necesidad de ir a las urnas a votar. ☘



## COLUMNISTA INVITADA

*4T y su baño de santidad que*  
**APLICARÁ A LOS CRIMINALES**

POR **GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE**

El Congreso de la Unión vive sus últimos y agonizantes días, en un último periodo ordinario de sesiones caracterizado por un brutal ataque al Poder Judicial, a nuestro sistema de justicia y a la ciudadanía.

Ante la imposibilidad de coaccionar a las y los legisladores opositores para aprobar el paquete de reformas constitucionales presentadas por López Obrador el 5 de febrero pasado, se han presentado tres reformas a leyes secundarias, que son parte de una dinámica destructiva del Poder Judicial y de las instituciones de la sociedad civil.

El plan C, anticipado como un intento de apoderarse de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como el último dique

de contención de nuestros derechos y libertades, se puso en marcha con la reforma a la Ley de Amparo. El Amparo es una institución sui generis del derecho mexicano que protege a las personas contra los posibles abusos de los poderosos. Es el último reducto que tiene la ciudadanía para defenderse ante actos autoritarios arbitrarios y decisiones que lesionan derechos ciudadanos.

La reforma en materia de amparo tiene dos consecuencias nocivas para nuestro sistema de justicia: toda ley impugnada seguiría estando vigente en tanto la Corte no resuelva el fondo de la cuestión, con posibles afectaciones a derechos ciudadanos, las cuales podrían ser extremadamente graves,

como en el caso de los derechos a la salud o al medio ambiente sano. Además, los amparos que se concedan a las personas solo tendrían efectos individuales y nunca generales, lo que obliga a presentar miles de amparos para proteger derechos, lo que afecta principalmente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, esas que el gobierno "humanista" dice defender y que no cuentan con recursos y apoyos para presentar amparos.

El complemento nocivo de esta merma significativa y lamentable en nuestro sistema de justicia es el otorgamiento del derecho de amnistía al presidente de la República. La amnistía conlleva el perdón total del delito, lo que implica un

Fotografía: gob.mx presidencia





auténtico borrón y cuenta nueva. Así, sujetos con un ominoso pasado criminal, podrían gozar de libertad y sus delitos anteriores quedarían inmediatamente olvidados. La amnistía es algo similar al baño de santidad que la 4t ha dado a los personajes más siniestros de la vieja política mexicana, pero aplicada a criminales que la justicia ya ha condenado.

## EL PLAN C, ANTICIPADO COMO UN INTENTO DE APODERARSE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, COMO EL ÚLTIMO DIQUE DE CONTENCIÓN DE NUESTROS DERECHOS Y LIBERTADES, SE PUSO EN MARCHA CON LA REFORMA A LA LEY DE AMPARO.

A esta facultad extraordinaria de amnistiar, que la Constitución reserva al Congreso de la Unión, se suma la negativa para revisar la prisión preventiva oficiosa, cuyos supuestos se ampliaron con la actual administración. Este tipo de prisión implica que las personas no gozarían de un proceso en libertad en muchos casos, además de que se viola la presunción de inocencia, ya que se deja al arbitrio del juzgador si se aplica o no la prisión y la figura puede ser rehén de procesos contra presos políticos.

Desde 2022, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria de la ONU exhortó urgentemente a nuestro país para que se anule la prisión

preventiva oficiosa, señalando que dicha medida: “es contraria a las garantías internacionales de protección de derechos humanos”. En febrero, los gobernadores de Morena solicitaron que se mantuviera la prisión preventiva oficiosa, un tema que deberá ser resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esta decisión se da en el contexto del escándalo suscitado por la investigación iniciada por la Corte contra el exministro Arturo Zaldívar, quien se caracterizó por su abyecta sumisión a los designios de Palacio y quien renunció para sumarse a la 4t. Además, se han suscitado múltiples inquietudes a nivel internacional, como puede constatar en el informe publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en el que se expresa la preocupación por los ataques orquestados desde Palacio contra la presidenta de la Corte y contra las y los ministros independientes.

La suma de prisión preventiva oficiosa y amnistía permitiría que el presidente de la República decida de forma totalmente discrecional, sin mediar proceso alguno, a quienes encarcela y a quienes libera. Estaríamos ante una forma de presidencialismo monárquico no vista ni siquiera en el siglo pasado, con un jefe del Ejecutivo con poderes extremos y excesivos.

### LA ÚLTIMA Y NOS VAMOS

Pero, como se dice coloquialmente, este gobierno que también agoniza tuvo la ocurrencia final: “la última y nos vamos” consistente en robar los ahorros de millones de trabajadoras y trabajadores. La creación del llamado Fondo de Pensiones para el Bienestar es uno más de los proyectos presidenciales fallidos, como Gas

Bienestar, la MegaFarmacia y, desde luego, las grandes obras faraónicas que perdurarán como enormes monumentos al despilfarro y a la corrupción.

La irresponsabilidad gubernamental ha llegado a niveles de escándalo en materia presupuestal: subejercicios criminales, como los 213,642 millones de pesos del sector salud en 2023; criterios generales de política económica abiertamente fantasiosos; ingresos mal calculados y presupuestos pésimamente ejercidos. Ante estas aberraciones descomunales el gobierno no responde optimizando recursos o generando ahorros, sino incurriendo en un déficit presupuestal insostenible, en una deuda histórica y ahora, en el robo artero y abierto de 40 mil millones de pesos de cuentas no reclamadas.

Estas cuentas son recursos privados no reclamados, que pueden pertenecer a personas que migraron y que no pueden exigir sus ahorros, a trabajadores que no saben que tienen una cuenta o a beneficiarios que no han podido recuperar los recursos por diversas causas.

Con estas reformas se legitima el latrocinio y el robo de un gobierno que, antes de irse, está destruyendo lo poco que ha dejado en pie: un sistema de justicia perfectible pero funcional, una ciudadanía con capacidad para defenderse de los abusos de los poderosos, y trabajadoras y trabajadores que ahorraron toda su vida y cuentan con estos recursos para hacer frente al desamparo y a la indefensión. 🚫

**La autora es senadora por Baja California y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte.**  
@GinaCruzBC



## DE TODO COMO EN BOTICA

*Nueva integración de*

# LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR **ELISUR ARTEAGA NAVA**

Por el retiro del ministro Luis María Aguilar en el mes de diciembre próximo, todo apunta que, ante un senado en el que ningún partido o coalición cuente con los votos suficientes para alcanzar las dos terceras partes de sus miembros para elegir a la sustituta, existe la posibilidad de que se lleve al extremo de que, ante la falta de un consenso, la próxima presidenta de la República tenga que asumir la función de designar a la nueva ministra de la Corte.

**EN ESTE SUPUESTO,  
PARA CUBRIR  
LA VACANTE, ES  
PREVISIBLE QUE LAS  
MUJERES TAMBIÉN  
RECLAMEN QUE  
QUIEN ENTRE EN  
SUBSTITUCIÓN SEA  
OTRA MUJER, EN  
APLICACIÓN DEL  
PRINCIPIO DE QUE  
ESPACIO GANADO POR  
ELLAS, NO LO PIERDEN  
NUNCA.**

Digo nueva ministra, por razón de que, para diciembre próximo, siendo mujeres tanto la presidenta de la República, como la presidenta de la

Corte, sin importar que la posición que queda vacante haya sido ocupada por un hombre, las mujeres reclamarán que la posición vacante sea ocupada por una de ellas; alegarán que con la designación de una de una mujer se llevará equilibrio en la integración del Alto Tribunal, mismo que actualmente no existe.

Se puede presentar otra vacante: si en la UNAM se resuelve que la actual ministra de la Suprema Corte de Justicia doña Jazmín Esquivel Mossa, al elaborar su tesis de licenciatura, incurrió en el ilícito de plagio; sería obvio que no reunirá uno de los requisitos que para serlo exige la fracción III del artículo 95 constitucional, por lo que, una vez que la UNAM emita su veredicto, ella tendría que abandonar el cargo.

Existen elementos que indican que la resolución de la UNAM no se ha emitido en razón de los recursos a los que la ministra ha recurrido y también, al parecer, por cuanto a que las autoridades universitarias están evitando entrar en conflicto con AMLO que es una autoridad que está próxima a dejar el cargo.

Lo anterior supondría que la próxima presidenta de la República estará en posibilidad de presentar una terna al Senado para sustituirla.

En este supuesto, para cubrir la vacante, es previsible que las mujeres también reclamen que quien entre en sustitución sea otra mujer, en aplicación del principio de que espacio ganado por ellas, no lo pierden nunca.

De resultar electa doña Xóchitl Gálvez, en la designación de los ministros que faltan, ella estaría en posibilidad de designar dos ministros que se sumarían a los siete que hasta la fecha se han mostrados independientes, ello significará que contará con nueve de los ocho votos que son necesarios para alcanzar una declaración de inconstitucionalidad en controversias constitucionales y acciones de inconstitucional, lo que implicará que la Suprema Corte seguiría ejerciendo su función de controladora de la constitucionalidad.

En cambio, si resulta electa Claudia Sheinbaum las cosas pudieran cambiar: ella contaría con dos ministras más, ellos sumados a las ministras incondicionales con las que cuenta en la actualidad Morena, estarían en posibilidad de impedir una declaración de inconstitucionalidad.

Es bien sabido que las dos ministras de Morena una, vota por razones partidistas, la otra, por no saber derecho, lo haría en el sentido en que le indiquen sus superiores. La nueva minoría estaría en posibilidad de impedir, por razones partidistas, que la Suprema Corte sea la máxima autoridad controladora de la constitucionalidad.



En este supuesto, la responsabilidad de la defensa del principio de supremacía constitucional recaería en los jueces de distrito y en los magistrados de los tribunales colegiados de circuito. Serán ellos, a través de las suspensiones que concedan y de las sentencias que emiten, los que se conviertan en un obstáculo a la acción destructora de la constitucionalidad que eventualmente pudiera continuar Claudia Sheinbaum

De todo lo anterior deriva la importancia de impugnar, por todas las vías legales, la reforma a la Ley de Amparo que limitan la procedencia del otorgamiento de la suspensión.

Es de desearse que quien resulte electa como presidenta de la República tome conciencia de que la Suprema Corte de Justicia no es un reducto partidista y que la integración de la terna de candidatos se haga en observancia del artículo 95

constitucional y sin colores partidistas tal como sucedió con AMLO.

Hay algo que es cierto: por más mala elección que haga el Senado o por más mal designación que haga la nueva presidenta, con ninguna de quienes sean nombrados en substitución se caerá más bajo de lo que se cayó con la designación de Lenia Batres Guadarrama. Hay niveles, con nombramiento de ella no se puede caer más.

Si no es mucho pedir, a la nueva presidenta de la República le solicitaría que la ministra que designe sepa leer y escribir y, si de pedir se trata, también pediría que la designada, en ese caso sí cumpla con lo que dispone el último párrafo del artículo 95 constitucional: que los candidatos que aparecen en la terna o que la ministro que sea designada, sea una que haya servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se haya distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

La nueva presidenta de la República no debe incurrir en el vicio en que cayó AMLO: de hacer propuestas o designaciones por razones netamente partidistas, sin importar los méritos profesionales, ni la buena prestación del servicio de impartición de justicia.

En un país de leyes, mientras ellas estén en vigor, lo que menos se puede esperar es que se cumplan. Si los morenistas pretenden instaurar una dictadura el proletariado, que lo intenten, pero primero deben ganar democráticamente el Poder y, una vez que lo alcancen, ya estarán en posibilidad de introducir los cambios que estimen que les convienen.

La otra posibilidad es que den el anunciado golpe de estado; en este caso, si fracasan, aténganse a lo que dispone el artículo 136 constitucional. Llegado el momento no se hagan las víctimas cuando caiga sobre ellos el peso de la Ley. ☹️



Fotografía: SC-JN gob mx



## POR LOS CAMINOS DEL SUR

Salvador Rangel Romero

# UN RAPTO QUE ANTICIPA CRISIS

POR **MANUEL NAVA**

La localización de Salvador Rangel Romero, obispo emérito de la diócesis Chilpancingo Chilapa, dispó lo que se perfilaba como una crisis política, pero los cabos sueltos y los actores del caso despiertan suspicacia e inquietud.

El prelado se ha desempeñado como mediador en la búsqueda de la paz en la región, actuando como un puente entre diferentes facciones, incluidos grupos criminales por lo que tras el comunicado que envió el episcopado mexicano el 29 de abril, se pensó que la privación ilegal de la libertad pudo ser orquestada por cualquiera de los grupos delincuenciales.

Acusando de inacción y complicidad al Gobierno, obispos y sacerdotes de las cuatro diócesis de Guerrero pactaron con capos del narco. Los grupos del crimen organizado se expandieron en la entidad debido a lo que él llamó un “vacío de poder”.

Rangel fue crítico del gobierno de Héctor Astudillo, priista, y en su momento Florencio Salazar, secretario de Gobierno, solicitó a la Secretaría de Gobernación que interviniera. También ha criticado al gobierno de Evelyn Salgado, morenista y ha cuestionado en general las relaciones entre políticos y grupos delictivos.

Jacinto González Varona dirigente de Morena, dijo entonces que con el entonces secretario general de Gobierno analizaban la presentación de una denuncia contra el prelado ante la secretaria de Gobernación.

El 21 de abril de este año, los cuatro obispos de Guerrero hicieron a las autoridades a que garanticen paz en las elecciones y que eviten que las organizaciones del crimen organizado se inmiscuyan en el proceso electoral.

“Ante la situación de inseguridad, violencia, extrema pobreza, desigualdad social, polarización política debemos participar para encontrar juntos la solución y evitar que grupos de poder o políticos las usen como oportunidad para manipular el voto y la vida ciudadana” indicó el comunicado que circuló en la fecha señalada.

Además, exhortaron a las autoridades electorales a cuidar la legalidad del proceso antes,

durante y después de las elecciones, además de cuidar que la delincuencia organizada no incida en los comicios a través de presiones ilegales a candidatos y a la ciudadanía, ni en el financiamiento de partidos y de candidatos.

En febrero de este año, el obispo de la diócesis Chilpancingo-Chilapa, Jesús González, declaró que él y sus tres homólogos se reunieron por separado con distintos jefes del crimen organizado, para que estableciera una tregua que finalmente no fue aceptada por las partes.

Salvador Rangel y el sacerdote Filiberto Velázquez informaron que los jefes de las organizaciones criminales Los Ardillos, Los Tlacos y la Familia Michoacana acordaron, pactar una tregua en los municipios de la Zona Centro de Guerrero y que ellos mediaran para hacerlo posible.

Los pactos con dichas agrupaciones no son de caballeros sino de intereses y en muchos casos las facturas resultan demasiado altas y las determinaciones cuando se muestran inconformes con el proceder del solicitante del pacto son fatales, irreversibles.

Meses atrás Rangel Romero declaró: “Estoy amenazado y hasta sentenciado a muerte, yo no sé si por el gobierno o estos capos, pero yo sigo en la línea”.

Y es que Rangel, siguiendo la tradición del sacerdote Máximo Gómez, ha utilizado métodos poco convencionales, como pedir los números de teléfono de los captores para establecer un diálogo y buscar soluciones pacíficas.

Fotografía: Agencias





Rangel Mendoza es originario de Tepalcatepec, Michoacán, donde nació el 23 de abril de 1946. El seminario menor de los Operarios del Reino de Cristo, fue el punto de arranque de su carrera religiosa y posteriormente en el seminario de la Orden de Frailes Menores, ingresando en la orden franciscana en la provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

**ACUSANDO DE INACCIÓN  
Y COMPLICIDAD AL  
GOBIERNO, OBISPOS Y  
SACERDOTES DE LAS  
CUATRO DIÓCESIS DE  
GUERRERO PACTARON  
CON CAPOS DEL NARCO.  
LOS GRUPOS DEL  
CRIMEN ORGANIZADO  
SE EXPANDIERON EN LA  
ENTIDAD DEBIDO A LO QUE  
ÉL LLAMÓ UN "VACÍO DE  
PODER".**

Fue obispo de la Diócesis Chilpancingo-Chilapa del 2015 al 2022, al retirarse fue nombrado Obispo Emérito. En ese periodo los grupos que dominaron en el territorio guerrerense fueron Los Tequileros que asoló la región de Tierra Caliente entre 2015 y 2017 hasta que fue asesinado su líder, Raybel Jacobo de Almonte, originario del poblado San Antonio de La Gavia, perteneciente a ese municipio.

Guerreros Unidos, grupo que surgió poco después de la muerte de Arturo Beltrán Leyva, "El Barbas", el 16 de diciembre de 2009, durante un enfrentamiento con elementos de la Marina en Cuernavaca, Morelos. Ambos relacionados con la desaparición de los 43 normalistas.

La Familia Michoacana, cártel que opera en al menos siete de los municipios que conforman Tierra Caliente y liderada por los hermanos Johnny y José Alfredo Hurtado Olascoaga, alias "El Pez" y "El Fresa".

El cártel Jalisco Nueva Generación está encabezado por los hermanos Abraham, así como Antonio, "Tony Montana".

Los rojos, banda surgida tras la debacle del clan de los hermanos Beltrán Leyva, dirigida por

Santiago Mazari Hernández, alias 'El Carrete', detenido en 2019 al igual que con quien había tomado el bastón de mando, Zenén Nava Sánchez, mejor conocido como 'El Chaparro'. Lograron dominar por completo el mercado de drogas en Oklahoma City (en el estado de Oklahoma), comparten territorio con el poderoso Cártel de Sinaloa en la ciudad de Jackson (Mississippi) y se suman a otros narcotraficantes que operan en Dallas (Texas).



Durante su estancia en la diócesis Chilpancingo-Chilapa, el obispo promovió que el gobierno dialogue con los grupos delictivos y medió para que entre ellos acuerden treguas, la más reciente en la capital del estado en febrero pasado.

El obispo emérito, fue privado de la libertad el 27 de abril en la noche en Jiutepec, Morelos, y estuvo cautivo, presuntamente víctima de secuestro exprés, hasta la tarde del 29, cuando fue localizado internado en el Hospital General de Cuernavaca.

En varios medios se especuló con la posibilidad de que los captores del obispo lo hubieran drogado. Incluso algunos diarios señalaban que el religioso había dado positivo por cocaína y benzodiazepinas, el primero excitante, el otro sedante. También decían que estaba golpeado.

En 2022, trascendió que varios funcionarios del gabinete de Cuauhtémoc Blanco estaban ligados con grupos delictivos como Los Rojos y/o Gente Nueva, al igual que Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos. También figuraron cuatro diputados locales emanados del PRI, con nexos con Los Rojos y/o Gente Nueva.

Las especulaciones continuaron el 30 de abril, se mencionó que Rangel padece un mal cardíaco mientras otras versiones se refirieron a su salud mental. En este caso hay varios cabos sueltos. ☹️



## LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

# Rock de la cárcel y cómo quieres tú Mateos que NO SURJA OTRA REVOLUCIÓN... (I)

POR **JOEL ORTEGA JUÁREZ**

*El Rey Elvis, Ricardito, Bill Halley en inglés y los covers de Los Tenn Tops, The Black Jeans, Rebeldes del Rock y algunas*

*chavas como Gloria Rios, incluso las fresas Julissa y Angélica María y decenas de rocanroleros, acompañaron mis años de*

*la PREPA DOS, por supuesto con la flota del Cachuchas y Chucho Arias Y la madrina de PUMAS, Fanny Cano y el Gran Luis Rodríguez Palillo.*

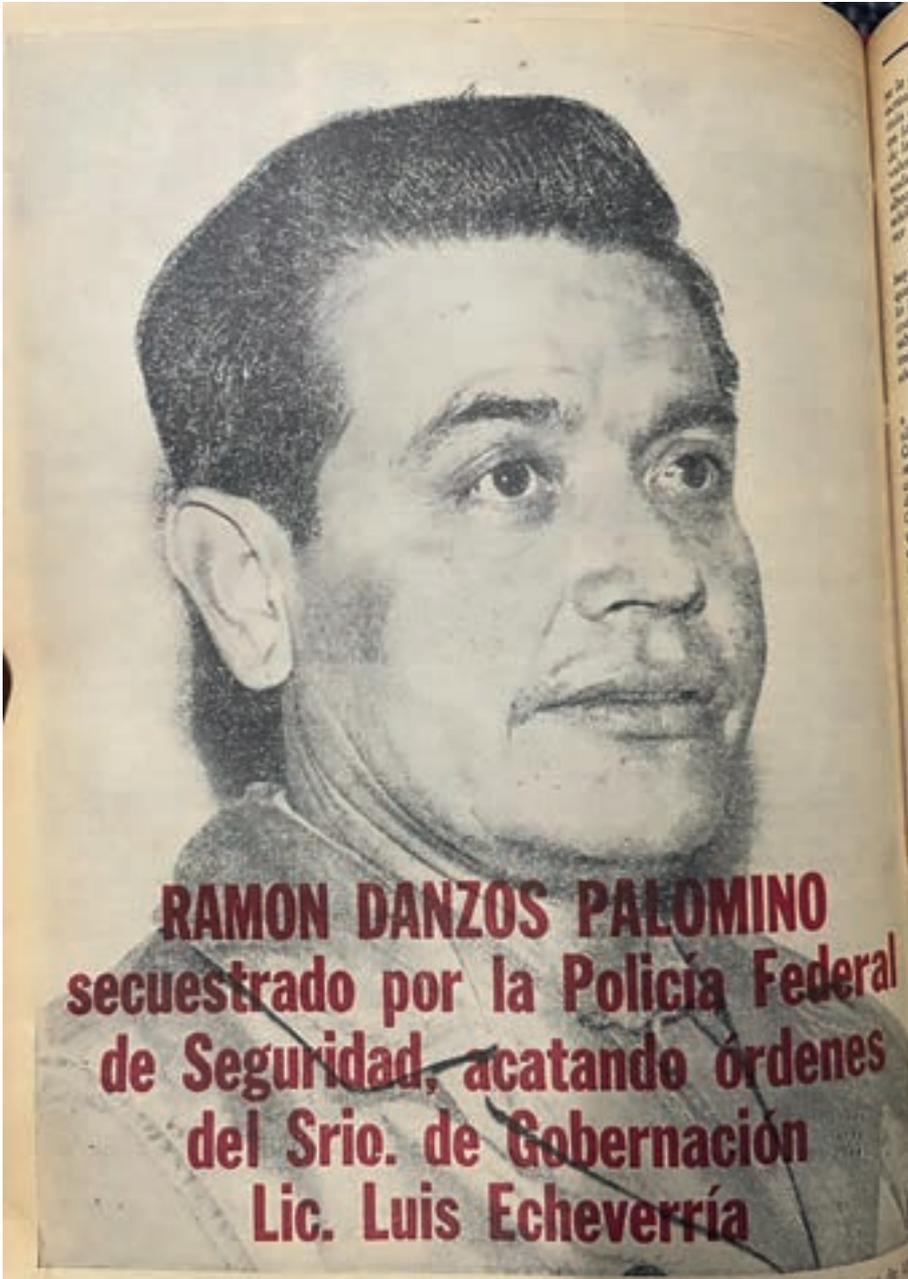
Al mismo tiempo se desarrollaban las manifestaciones de los Movimientos Ferrocarrileros, de maestros, de petroleros, de los electricistas y de los telefonistas que coreaban "Cómo quieres tu Mateos, que no surja otra revolución, si encarcelas a Vallejo y persigues a Othón".

*Los Rebecos, Rebeldes sin Causa, sus tardeadas, las broncas de las pandillas, Los Nazis, Los Chicos Malos de Peralvillo, Los cocodrilos de Clavería y la ya mencionada FLOTA de la Prepa dos, con uno que otro buey de Prepa Uno como el Dopy, fueron los teloneros del movimiento del 68.*

En agosto de 1960, los tanques del ejército patrullaban la ciudad desde el zócalo; en la calle de Argentina desalojaban a los normalistas del edificio de los murales de la SEP y en la Escuela Nacional de Maestros reprimían la "marcha del Dragón".

Todo lo anterior como preludio chilango de la Revolución cubana, "Un Fidel que vibra en la montaña, un rubí, cinco franjas y una estrella"

Las falsas elecciones presidenciales y todo proceso electoral, eran una simulación total, el PRI ganaba con más del 80 por ciento o incluso con el 100 por ciento de los votos.





Solamente le daban la pelea los panistas, como Don Luis H. Álvarez y además estaban los “paleros” del Partido Popular, los *pepinos* de Vicente Lombardo Toledano y unos viejitos del PARM.

El Partido Comunista Mexicano, sin registro electoral, lanzó a Ramón Danzós Palomino en 1964, a través de un membrete el Frente Electoral del Pueblo (FEP), no había franquicias, subsidiadas por el Estado como ahora. Había que jugársela en los mitines del FEP, siempre reprimidos por los granaderos. Nos acompañaban a los del PCM y la Juventud Comunista, unos cuantos “aliados” o “amplios”, muy valientes como Renato Leduc, Víctor Rico Galán, Manuel Marcué Pardiñas, Raúl Ugalde y mujeres valientes como Luz Ofelia Guardiola, Lola Vidrio, Consuelo Uranga, la Chata Campa María Fernanda y las compañeras de los dirigentes del PCM.

Nadábamos contra la corriente. En todo el continente los chavos de las izquierdas independientes eran “castristas” y “guevaristas”. No tenía nada “heroico” o “epopéyico” ir a las “urnas” a cruzar una boleta o escribir a mano los nombres de los candidatos del FEP, en un espacio que decía “Candidatos NO registrados”, donde la gente solía poner a Cantinflas, a Pedro Infante o a María Félix, incluso a Pérez Prado y a Tongolele.

Dentro de la misma Juventud Comunista había resistencia a participar electoralmente, esa era la postura de Raúl Álvarez Garín.

No es propósito de estas líneas debatir el asunto.

Por ahora quiero dejar registro del *largo y sinuoso camino*, de la que entonces llamábamos “vía electoral”.

Este es un primer artículo de cinco, en los que narraré los episodios previos a estas elecciones de Estado, del próximo 2 de junio del 2024.

Para no quedarme en la “narrativa” dominante en los medios impresos, radio, TV, e incluso en las redes, que nos abruman con los gestos, la vestimenta, los chismes, rumores y demás pacotilla, trataré de difundir los puntos de vista de grupos no registrados ante los comicios.

Reproduzco ahora parte del volante *Pronunciamiento del Bloque de Izquierda*, que me envió Manuel Aguilar Mora, dirigente histórico del trotskismo mexicano.

“Estamos convencidos de la necesidad de construir una alternativa de la izquierda independiente que enfrente decididamente tanto los ataques y la política entreguista de la derecha como las políticas de continuidad neoliberal que mantiene el gobierno, la subordinación al imperialismo y que luce por conquistar una sociedad superior al capitalismo decadente en el que nos encontramos de la mano de la clase trabajadora y el pueblo. No será de la mano de Sheinbaum como se resolverán las expectativas populares. Ya tuvimos la experiencia del gobierno de AMLO, que tampoco las resolvió

“Por lo que quienes suscribimos esta carta pensamos que ninguna de las candidaturas con registro representa

una alternativa para las y los trabajadores, el movimiento de mujeres, la juventud y el conjunto de los sectores populares del campo y la ciudad. Entendemos que no vendrá de ahí la resolución de nuestras demandas y aspiraciones, por lo que llamamos a NO votar por ninguna de estas opciones, tanto elección presidencial, como a nivel local.

“Este es un llamado amplio, con el fin de prepararnos para los retos venideros después de la elección presidencial, por la cual invitamos a las organizaciones, colectivos, corrientes y compañerxs que compartan esta perspectiva de independencia política de la oposición conservadora y del gobierno actual, a que suscriban este documento, se sumen a este llamado, lo compartan y lo difundan”.

Ciudad de México, mayo del 2024.

Comité 68, Comuna LenchaTrans, Coordinadora por la Libertad de los Presos Políticos, Coordinadora Primero de Diciembre, Fuerza Independiente de Trabajadores de la Salud (FINTRAS), Liga de Unidad Socialista (LUS), Movimiento al Socialismo (MAS), Movimiento de las y los Trabajadores Socialistas (MTS), Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media y Superior (SUTIEMS), Nuestra América, Queremos Trabajo Digno. A título individual: Gero Fong”. ✊

**LAS FALSAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y TODO PROCESO ELECTORAL, ERAN UNA SIMULACIÓN TOTAL, EL PRI GANABA CON MÁS DEL 80 POR CIENTO O INCLUSO CON EL 100 POR CIENTO DE LOS VOTOS.**



*La compensación por labores domésticas es exigible por*

# AMBOS CÓNYUGES O CONCUBINARIOS

POR MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

El varón puede reclamar la compensación por labores domésticas, al disolverse el vínculo matrimonial o de concubinato, siempre y cuando acredite haberse dedicado a las labores domésticas y al cuidado de los hijos. La 1ª. Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN, en una decisión realizada en aplicación de la perspectiva de género determinó que el derecho a exigir la señalada compensación opera en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. ADR 4316/ 2023.

En un entorno donde la igualdad de género continúa siendo un tema de gran relevancia la Corte destaca que la perspectiva de género beneficia por igual a todas las personas. Consideró importante precisar que los roles familiares en el cuidado del hogar y de los hijos, que tradicionalmente se entendían como responsabilidad exclusiva de las mujeres, ahora también son asumidos por los varones. Por tanto, la compensación que la ley prevé por haber limitado las oportunidades de desarrollo profesional debido a las labores domésticas, también puede ser reclamada por ellos.

## ANTECEDENTES DEL CASO:

Un hombre y una mujer, después de mantener una relación

de concubinato durante varios años, en los cuales procrearon dos hijos, un varón, ya mayor de edad, y una hija adolescente, decidieron separarse.

La madre inició un juicio oral familiar en el que solicitó la custodia de su hija y una pensión alimenticia para la adolescente. Su expareja reconvino exigiendo una pensión alimenticia y la compensación económica que establece el Código Civil por haber realizado una doble jornada laboral al dedicarse a la atención, tanto del negocio familiar, como del cuidado de los hijos y de las labores del hogar durante 19 años.

La sentencia de 1ª. Instancia otorgó la custodia de la adolescente a la madre, estableció un régimen de convivencias con el padre y pensión alimenticia de éste, para ambos hijos. Absolvió a la mujer del pago de pensión alimenticia y compensatoria solicitadas por el varón.

Inconforme con tal decisión, el padre interpuso recurso de apelación en el que, entre otras cosas, argumentó que el rechazo de sus demandas perpetuaba estereotipos de género e invisibilizaba su contribución al hogar. La apelación fue desestimada por falta de pruebas que demostraran su dedicación preponderante a las labores del hogar y a una necesidad económica.

En contra de esta sentencia de apelación, el señor promovió juicio de amparo directo ante un Tribunal Colegiado de Circuito (TCC), el que después de valorar las pruebas que fueron ofrecidas, determinó que no generaron convicción por falta de objetividad y de imparcialidad; asimismo estimó que el trabajo remunerado, dentro del negocio familiar, forma parte del mercado laboral, por lo que no representa costos de oportunidad en su desarrollo profesional, como se vería afectado si se hubiera dedicado exclusivamente a las labores domésticas. Consecuentemente consideró que tenía la capacidad económica para pagar la pensión alimenticia para su hija y le negó la compensación solicitada.

Esta sentencia fue combatida en revisión ante la Suprema Corte. Recurso que fue admitido por impugnarse la inconstitucionalidad de un artículo del Código Civil bajo los principios de igualdad y no discriminación.

La Corte señaló que la compensación económica de hasta el 50 por ciento de los bienes adquiridos durante el matrimonio o concubinato busca resarcir a quien, sin remuneración económica, asumió en mayor medida las cargas domésticas y familiares, en aras del funcionamiento de la relación, quedando en desventaja patrimonial por la disolución del vínculo.



Esta compensación solamente opera sobre los bienes adquiridos durante el matrimonio celebrado bajo el régimen de separación de bienes y el concubinato, pues en estos supuestos su finalidad es resarcir los costos de oportunidad generados en el patrimonio y en el desarrollo profesional y laboral de uno de los cónyuges o concubinos que aportó al patrimonio familiar las labores domésticas y de cuidado; tiene por objeto reparar el desequilibrio económico y patrimonial que se actualiza con la disolución del vínculo; no debe entenderse como sancionatoria, sino de justicia distributiva y reparadora.

Reconoce que el trabajo del hogar y el cuidado de los hij@s, tiene el mismo valor que aquel que se realiza en el mercado laboral convencional, por lo que se considera como una aportación económica al matrimonio o al concubinato.

El derecho a obtener una compensación de este tipo, no depende del reconocimiento expreso que haga cada legislación estatal, sino al principio de igualdad sustantiva prevista en la constitución y en los tratados internacionales.

La realización de un trabajo remunerado de forma paralela al desempeño de las labores domésticas no excluye, por sí mismo la posibilidad de la parte solicitante, de acceder a una compensación ante la posible actualización de una doble jornada. Los parámetros para fijar el porcentaje de la compensación son a la forma, el tiempo y el grado en que el cónyuge o concubino solicitante contribuyó a las labores domésticas y de cuidado.

En este caso el artículo combatido es el 342-A del Código Civil del Estado de

Guanajuato, establece, entre otras cosas: que *“cualquier cónyuge podrá demandar al otro una compensación de hasta el 50 por ciento del valor de los bienes que se adquirieron durante el matrimonio siempre que ocurran las siguientes circunstancias: I. Haber estado casado bajo el régimen de separación de bienes. II. Que el demandante se haya dedicado en el lapso en que duró el matrimonio preponderantemente al desempeño del trabajo del hogar...”*

La Corte extendió este derecho al concubinato, argumentando que ambas instituciones comparten los mismos propósitos de permanencia, efectividad, solidaridad y ayuda mutua, por tanto, merecen igual protección legal.

Como se aprecia de la transcripción del precepto, el legislador utilizó un lenguaje neutro que promueve la igualdad de género y contrarresta los estereotipos. Permite que tanto hombres como mujeres, ya sea en calidad de cónyuges o concubinos accedan en igualdad de condiciones a la compensación económica. La norma no está condicionada por estereotipos de género, sino por la magnitud de la dedicación al hogar y a la familia, la cual puede limitar las oportunidades de desarrollo profesional en el mercado laboral convencional.

La Corte subraya la necesidad de un enfoque inclusivo y equitativo que reconozca y compense justamente el trabajo doméstico, independientemente de quien lo realice. Con lo cual queda de manifiesto que juzgar con perspectiva de género beneficia a la sociedad en general. ♀

**La autora es ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

[min.mblr@gmail.com](mailto:min.mblr@gmail.com)

[@margaritablunar](https://www.instagram.com/margaritablunar)

Fotografía: pixabay.



*El sistema educativo*

# EN FRANCO DETERIORO

POR MIREILLE ROCCATTI

Desde 1994 México, ingresó al OCDE convirtiéndose en el miembro número 25 de dicho organismo; la aceptación de México de sus obligaciones como miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de julio del mismo año. Dentro de este organismo internacional, se analiza en un plano de igualdad las políticas públicas de los países miembros.

La participación de México en la OCDE le ha permitido aprovechar las experiencias de otros países y a la vez dar a conocer mejor la economía mexicana ante los demás países miembros. México ha servido como enlace de comunicación entre los países más desarrollados y los países en desarrollo, de América Latina.

México, además, ha participado activamente en las Reuniones de Consejo de dicho organismo, y la OCDE ha efectuado estudios y evaluaciones

de México en diversas materias. Nuestro país es uno de los cinco países miembros en donde la OCDE ha establecido un centro de distribución de publicaciones.

En materia de Política educativa con el fin de evaluar las habilidades y conocimientos de estudiantes de 15 años en ramas como Matemáticas, Lectura y Ciencias, la OCDE ha implementado la prueba PISA que es un estudio comparativo entre los sistemas educativos de varios países. Esta prueba es útil para monitorear el avance o retroceso de los alumnos de los países que participan en cada evaluación, en México se aplica la prueba desde el año 2000, y se realiza cada tres años.

La prueba PISA es una herramienta que también permite a los centros educativos comparar el nivel de competencia de sus alumnos con el de los alumnos de otros centros y de otros sistemas educativos a nivel nacional e internacional. Mide





el conocimiento aplicado y las competencias en lectura, matemáticas y ciencias de los estudiantes de hasta 15 años, además de sus actitudes hacia el aprendizaje con el objetivo de comprender el rendimiento global del sistema educativo.

La última vez que se aplicó la prueba PISA fue en el año 2022, en la cual México tuvo peores resultados que en 2018, al quedar en el lugar 51 de 82 naciones participantes. Dicha evaluación del 2022, refleja el rezago educativo que padece México.

El 26 abril pasado, la OCDE confirmó que México no ha cumplido con los requerimientos preparativos para participar en la evaluación PISA 2025, y el Director de Educación y Competencias de la OCDE envió una carta que fue publicada en diferentes diarios nacionales, dirigida a la Señora, Silvia Valle Tépatl, presidenta de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, con el fin de promover que interceda por una reconsideración del Gobierno federal ante la negativa de acceder a aplicar la prueba el próximo año.

En la carta el director de la OCDE, Andreas Schleicher, advierte del riesgo de que México no participe por primera vez en la historia de PISA, pues está desfasada en comparación con otros países y tiene el tiempo encima para cumplir con las pruebas requeridas.

Según datos de la OCDE, que se tiene prevista para el siguiente año, se ha confirmado la participación a nivel mundial en la prueba PISA de 91 Estados participantes, incluidos 13 países latinoamericanos Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

En esta ocasión al parecer la participación de México en la evaluación de la prueba PISA del 2025 está en riesgo pues nuestro país no ha cumplido con los protocolos para preparar dicha evaluación, debería de aplicar a más tardar en septiembre de este año, una prueba de campo en por lo menos 50 escuelas cosa que la SEP no ha realizado.

El gobierno de México ha demostrado que dejaría de participar en la prueba PISA 2025, debido a su ausencia en reuniones, falta de pagos y de documentación. Desde que se instrumentó por la OCDE nuestro país ha participado en esta evaluación, aunque el Presidente y su Gobierno de la 4T han emitido diversas críticas al respecto. Al Presidente le disgusta que instancias internas y externas evalúen sus resultados educativos, y que esos resultados se hagan públicos, porque se exhibirá el fracaso de su política educativa y del retroceso durante su sexenio.

En la última evaluación de Mejoredu publicada en 2023, los resultados no fueron positivos, a excepción de alumnos de segundo año de primaria que pasaron con bajo resultado, las pruebas de lectura, el resto de los alumnos de segundo a sexto de primaria y los de secundaria, resultaron reprobados en lectura. En matemáticas les fue más mal, de segundo de primaria a tercero de secundaria, la calificación más alta fue de 57.3 aciertos.

Hace ya varios lustros que la educación pública dejó de funcionar como mecanismo de ascenso y movilidad social. El deterioro de la educación obedece a la falta de un diseño de Política Pública con visión de largo plazo y vinculada a las necesidades de desarrollo del país. En materia de educación al igual que en muchas otras materias, se carece de una Política de Estado que supere la visión cortoplacista sexenal.

El régimen que agoniza ante el desastre que heredará al próximo gobierno, pretende achacar el desastre de su proyecto educativo a los "sistemas conservadores del neoliberalismo". Hoy se busca centrar el descarrilamiento de su programa educativo a la real o supuesta reticencia de la SEP y de los maestros para someter a los alumnos a la evaluación PISA.

Las acciones de política pública corresponden al Gobierno, no son del resorte de los profesores. Desde siempre, los maestros han acompañado y se han subordinado a las directrices que les han sido impuestas desde el poder. Resultaría poco justo en este caso, imputarles a ellos y sólo a ellos el desastre educativo. Es cierto que cualquier acción de Gobierno en materia educativa requiere del apoyo de los maestros y estos lo han venido otorgando sexenio tras sexenio y luchando en paralelo por mejores condiciones laborales y económicas. Cabe recordar el importante proceso de finales de la última década del pasado siglo, referido a la descentralización de la educación que es una clara muestra de ello y se trató de un cambio trascendental, lo que se requiere es una seria reforma educativa que contemple el desarrollo de los alumnos y la remuneración justa para los maestros.

Finalmente, lo que en verdad importa es que quien gane las elecciones se comprometa a diseñar una nueva Política Pública en materia educativa con visión de horizonte, con visión de Estado. La gran reforma educativa que el país necesita debe consensuarse con todos los actores sociales y vincularse con el proyecto de desarrollo nacional, para poder ser competitivos en el Concierto de las Naciones del Mundo. 🌐



## CONSULTORES INTERNACIONALES

*La involución energética como*  
**LEGADO SEXENAL**POR **JULIO ALEJANDRO MILLÁN C.**

Uno de los objetivos y acciones principales de la actual administración federal, que si bien está por terminar amenaza con extenderse, ha sido el desmantelamiento de la reforma energética aprobada y puesta en operación en 2013 y que abrió la puerta a la participación del sector privado en la generación y distribución de energía y a la exploración y

explotación de hidrocarburos. El argumento ha sido contraponerse a medidas que se tildan de neoliberalistas y que llevarían a la privatización de las empresas del estado, empero el resultado ha sido un retroceso alarmante en lo que se debe entender como la verdadera transición energética.

La reforma de 2013 tuvo dos grandes motivadores: la

evidente disminución en la producción de petróleo aunado a la caída de las reservas y segundo la transición hacia energías limpias con miras a combatir el cambio climático. Mientras que en 2004 la producción de petróleo era de 3.5 millones de barriles diarios (mdbd), para 2024 de acuerdo con datos de Pemex la producción es de 1.8 millones. Por



Fotografía: Shutterstock



su parte las reservas de petróleo probadas, probables y posibles han disminuido drásticamente en la última década de acuerdo con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH), las reservas probadas, las que sí tenemos disponibles y en explotación, han decaído de 10 mil millones de barriles a 6 mil millones de 2012 a 2022, lo que representa una reducción de 40 por ciento. Por su parte, las reservas probables y posibles se han reducido 40 por ciento y 55 por ciento, respectivamente.

**LA REFORMA DE 2013 TUVO DOS GRANDES MOTIVADORES: LA EVIDENTE DISMINUCIÓN EN LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO AUNADO A LA CAÍDA DE LAS RESERVAS Y SEGUNDO LA TRANSICIÓN HACIA ENERGÍAS LIMPIAS CON MIRAS A COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

La reforma de 2013 propició una apertura a la inversión en plantas de generación que implicó un cambio tecnológico y una evolución de sus costos, con una mayor incorporación de centrales renovables para descarbonizar

gradualmente la matriz de generación del país. Sin embargo, desde 2018, el proceso se detuvo por los obstáculos que se impusieron a la participación privada en nuevos proyectos de generación, derivado de la política pública de fortalecer a la CFE.

Aunado a ello el precio del petróleo cayó drásticamente, a mediados de 2014 rondaba los 100 dólares por barril, en 2016 llegó a niveles inferiores a 20 dólares lo que desmotivó la exploración y explotación de las reservas asignadas en las rondas a los privados, aunado a la imposibilidad de PEMEX de poder invertir en la extracción de las reservas probadas con las que se quedó. Claramente la meta de incrementar la producción apoyados por la inversión privada no resultó exitosa y ahora con la contrarreforma del gobierno actual, con una industria nacional quebrada, endeudada y atrasada tecnológicamente, es toda una aventura lograrlo aun cuando actualmente el precio ronda los 80 dólares si bien con una tendencia a la baja.

Desde el inicio de la actual administración, los motivadores de lo que habría sido la contrarreforma energética fueron el rescate de Pemex y de la CFE, así como alcanzar el concepto abstracto de "soberanía energética", lo cual más que un proyecto energético es a todas luces un proyecto político e ideológico, que al parecer se pretende continuar.

Si bien no se pudieron hacer los cambios constitucionales y las reformas legales fueron revocadas o quedaron en cierta manera inoperantes, lo que si se pudo hacer fue suspender las rondas y subastas, así como las autorizaciones

para que los privados inviertan en generar energías limpias y se ha privilegiado la producción de CFE basada principalmente en tecnologías de ciclo combinado que aporta el 43.7 por ciento del total de la capacidad energética, seguido de la hidroeléctrica con el 20.1 por ciento, y la termoeléctrica convencional (vapor) con el 16.5 por ciento.

En el tema de los hidrocarburos, la política ha sido tratar de salvar a PEMEX inyectándole recursos "frescos", casi dos billones de pesos en lo que va del sexenio, e invirtiendo en refinerías los que nos aleja del objetivo de disminuir la huella de carbono. Claramente soberanía energética, no tiene nada que ver con el verdadero objetivo que debería ser la autosuficiencia energética.

Actualmente las políticas energéticas mundiales apuntan hacia la eficiencia energética, cambiando los hábitos de consumo y reduciendo el uso de energéticos fósiles, la inversión en sistemas de generación de energías renovables (fotovoltaica y la eólica), donde la principal apuesta, la más desarrollada hasta ahora, es la energía solar que permite lograr el autoconsumo en los hogares y empresas. De igual forma alcanzar niveles emergentes en electromovilidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. En estos dos objetivos nos estamos quedando atrasados y si seguimos perdiendo el rumbo, vamos a involucionar energéticamente y ser menos sustentables para el futuro. ☹️

**El autor es presidente de Consultores Internacionales, S.C.®**



*Cárceles vacías: Recuento y Desafíos del Sistema Penal  
Acusatorio Adversarial en México,*

# AUSENCIA DE POLÍTICA CRIMINAL

POR MARCO ANTONIO TINOCO ÁLVAREZ

En materia penal, la Constitución ha sido reformada en varias ocasiones en diversas fechas. La primera de alto calado fue en 1994, la segunda en 2008. La primera para visualizar al “invitado de piedra” en el proceso penal, la víctima u ofendido, así como para variar de “cuerpo del delito” a “elementos del tipo”, y, cambiar la “presunción” por “probabilidad”. La segunda, fue desterrar el viejo modelo de justicia escrita, siendo más garantista para el imputado y la víctima u ofendido; para acabar con la fe pública del ministerio público y “nivelar” la actuación procesal con el imputado, así como establecer una policía científica.

**DESDE LUEGO,  
LOS PRIMEROS  
QUE ESTUVIERON  
PREPARADOS FUERON  
LOS TRIBUNALES,  
LOS OTROS DOS  
OPERADORES A  
LA FECHA AÚN  
NO CONCLUYEN  
SUS TAREAS DE  
REORGANIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA Y DE  
PROFESIONALIZACIÓN,  
LA REALIDAD LOS HA  
SUPERADO.**

En los artículos transitorios de la reforma de 2008 se previó un periodo de 8 años para que los Estados y la Federación echaran a andar sus órganos de justicia penal, de este novedoso sistema. Hubo apoyos económicos extraordinarios a las entidades federativas y nacieron los consejos implementadores que aglutinaron a los tres grandes operadores: Fiscalías, que persiguen el delito; Defensorías Públicas, que asisten a los imputados y a las víctimas, y, Poderes Judiciales, que juzgan.

Desde luego, los primeros que estuvieron preparados fueron los tribunales, los otros dos operadores a la fecha aún no concluyen sus tareas de reorganización administrativa y de profesionalización, la realidad los ha superado.

Posterior a 2008, cesaron en sus funciones los consejos implementadores para entrar en funciones los consejos de seguimiento, hoy estos consejos no existen.

En la reforma del sistema penal, hubo voces que se alzaron, sugiriendo que modelásemos un sistema mixtificado, de grandes causas y causas de bagatela, uno en oralidad, los otros en sistema escrito para que en 10 o 15 años se evaluase la operación de ambos sistemas y se tomase la decisión que más conviniera en política criminal al País.

La reforma se enfiló a que todos los procesos fuesen orales y los delitos de bagatela cayeran en la posibilidad de aplicarse los medios de despresurización: medios alternos, justicia restaurativa y otras sanciones menores.

A la fecha, en los asuntos que ha resuelto la Corte interamericana, los pendientes de las Fiscalías continúan, pues son utilizadas como órganos de persecución a consigna de otros órganos en el poder, deficiencias en las investigaciones, falta de independencia de los ministerios públicos y peritos, insuficiente capacitación y profesionalización, inercias del sistema anterior.

Las defensorías, una casi total ausencia de capacitación y profesionalización.

En suma, a estas dos instituciones les falta el establecimiento de perfiles adecuados para el ingreso, la permanencia y ascenso del personal y, ser dotadas de autonomía para la toma de decisiones.

A esto se suman los vaivenes de reformas Constitucionales sobre la prisión preventiva oficiosa. En 2008 se instituyó un sistema, que varió en 2019, y que de la primera fecha a la última hizo bajar la cifra de personas internas en los centros de reinserción, en la data indicada al final, de nuevo inició el crecimiento de personas privadas de la libertad.



Actualmente, la Corte Interamericana –en el caso Tzompaxtle Tecpile y otros vs. Estados Unidos Mexicanos– determinó que la prisión preventiva oficiosa es inconvencional y no debe existir en nuestra Constitución. La reforma Constitucional obligada no ha llegado al Congreso, y hasta la fecha tampoco la Suprema Corte se ha pronunciado.

Lo cierto es que desde 2008 a la fecha, la tasa de personas privadas de la libertad, tanto de prisión preventiva oficiosa como sentenciados, ha ido en disminución, casi 3 por ciento anual –dependiendo del órgano o institución de donde se tomen los datos–.

Esto se debe principalmente a varios factores que se rumoran en los círculos jurídicos. El exceso de trabajo de los ministerios públicos; la inercia del anterior sistema; capacitación insuficiente para judicializar y obtener sentencias –en México se judicializa sólo alrededor del 5 por ciento del total de los asuntos que se investigan y de ese porcentaje, sólo obtiene sentencia condenatoria el 12 por ciento–; la separación innecesaria de los tres grandes operadores –cuando deberían tener sensibilidad social jueces, fiscales y defensores y comunicarse en casos de importancia y trascendencia–; la intervención de decisiones políticas en las áreas jurídicas del delito, y, ausencia en las leyes de prevenir perfiles de altas capacidades para los operadores del derecho.

Las universidades han ido, en este tema, a remolque, no han sido factor de preponderante desarrollo. Ha habido entre la academia y la práctica jurídica una separación

innecesaria, cuando en otros lados del mundo, se unen para complementarse.

A pesar de todo esto, no existe un análisis de datos y, sobre todo, de causas, de qué es lo que origina este fenómeno de que las cárceles tienen menos personas privadas de la libertad, al grado de cerrar algunos centros de reinserción estatales o federales.

El anterior sistema no se acaba de ir, ni este acusatorio adversarial termina de llegar, desde la perspectiva de la aceptación social. No es culpando al operador de enfrente como debemos transitar en este camino, la sociedad –y la Constitución, así como los Tratados Internacionales– exige que quien la hizo, la pague, con todas las garantías y derechos que le asisten. ☹



El autor es doctor en derecho, Ombudsperson de Michoacán.

Fotografía: Pixabay



## SELVA CHIAPAS

AMLO y la 4T

## BUENOS RESULTADOS LABORALES

POR RAÚL BONIFAZ MOEDANO

En México, la lucha por los derechos laborales también fue determinante para el desarrollo y conclusión de la Revolución Mexicana. Por ese motivo, la Constitución de 1917 incorporó importantes avances en materia de derechos para los trabajadores, como la jornada laboral de 8 horas, el derecho al descanso, la seguridad e higiene en el trabajo y la prohibición del trabajo infantil asalariado. En conmemoración a las jornadas de mayo para los trabajadores en todo el mundo, quiero referirme a algunas líneas del escenario laboral en nuestro país.

La población económicamente activa (PEA) en el país es hoy de 63 millones de personas; es decir, hay 722 mil mexicanos ocupados más que en el cuarto trimestre de 2023.

En 2023, la economía formal generó el 75.6 por ciento del PIB. En tanto que las actividades informales participaron con el 24.4 por ciento del PIB nacional. Cabe destacar aquí que, a pesar del alto número de trabajadores informales, sus resultados en el PIB son proporcionalmente menores, lo que significa una diferencia importante en favor de la economía establecida formalmente.

Durante este gobierno, el salario mínimo ha incrementado un 135% al pasar de 88.15 pesos en 2018 a 249 pesos para este año. Esta alza salarial equivale a 7 mil 500 pesos mensuales.

Y hay que enfatizar que con los aumentos salariales no pasó nada de lo que decían, pues no hubo inflación y hoy México recibe más inversión extranjera que nunca. A la par, ha disminuido la pobreza y la desigualdad.

México tiene hoy estabilidad económica y política, hay inversión y desarrollo con bienestar. La Cuarta Transformación significa siempre mejores salarios y un país con prosperidad más compartida. Según los datos de la Cepal, México ha tenido el mayor incremento del salario mínimo en los últimos cinco años en Latinoamérica.

Con el aumento que entrará en vigor el primer día del próximo año, el avance de los salarios mínimos en México superará 100 por ciento en el transcurso de la actual administración a



Fotografía: Cortesía del autor.

**LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN EL PAÍS ES HOY DE 63 MILLONES DE PERSONAS; ES DECIR, HAY 722 MIL MEXICANOS OCUPADOS MÁS QUE EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.**

los que existían en 2018; esto es, se habrán más que duplicado.

Además, recientemente se aprobó la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, con el que se garantizarán pensiones dignas para los trabajadores que en 1997 tuvieron que integrarse al sistema de cuentas de ahorro individualizadas.

Como puede verse, hay buenas noticias sobre el trabajo y los trabajadores en México. Se puede celebrar el 1º de Mayo, pero de ninguna manera terminar o disminuir el esfuerzo. Todavía tenemos desigualdades y carencias que no se borran en 6 años. El esfuerzo debe continuar. ✨

TWITTER @Bonifaz49

## DR. SIMI PONE EN MARCHA EL CENADI

• Es una línea telefónica para escucharlos y apoyarlos

Víctor González Dr. Simi llegó Cancún, Quintana Roo, para visitar al señor José Vicente Espinosa Chi, de 70 años, con cardiopatía isquémica y quien, a causa de la diabetes, sufrió la amputación del pie izquierdo.

José era sastre, pastelero y, desde hace dos años, "cerillito", pero debido a la diabetes dejó de trabajar y está a punto de perder la otra pierna.

El Dr. Simi lo visitó para entregarle una imagen del papa Francisco con el Dr. Simi al reverso, un pato, una silla de ruedas, un cuadro del Dr. Simi, Simipeluches, lancetas, vendas, gasas, alimentos y un regalo muy especial: un Simicelular.

Sí, un teléfono móvil con el que puso en marcha el Centro Nacional de Apoyo a la Discapacidad (CENADI), línea telefónica para escucharlos:



“Vamos a instituir el sistema, para que las personas con discapacidad tengan una forma de comunicarse; que no se sientan solos”, destacó.

El auténtico Dr. Simi también habló del Centro de Rehabilitación para Personas con Discapacidad (SimiREDI), **LO MISMO PERO MAS BARATO**, que planea abrir en Cancún.

“Aquí vamos a tener uno de los 6 SimiREDI que este año abriremos en Guadalajara, Monterrey, Puebla, León y Tampico”.

Asimismo, el Dr. Simi invitó a sumarse al **Sistema de Padrinos y Ahijados (SIMIPAAHI)**, para acompañar a quienes presentan alguna discapacidad, programa que a tres meses de su inicio, tiene 718 padrinos con ahijados, 200 ahijados potenciales y 101 padrinos en espera de tener un ahijado.



*Aunque Pedro Sánchez se quede, en realidad*

# YA SE HA IDO

POR **BERNARDO GONZÁLEZ SOLANO**



Fotografías: Icaptura de pantalla

Este lunes 29 de abril de 2024, Pedro Sánchez Pérez-Castejón, presidente del gobierno del Reino de España, puso fin a cinco días de especulaciones, que él mismo provocó con su forma de hacer política. Fue el miércoles 24 del mes en curso, cuando por medio de una carta a la ciudadanía —que causó muchas interrogantes y pocas explicaciones— comunicó el propósito de “parar y reflexionar”. Los ataques de la derecha y la ultra derecha hacia él y hacia su mujer, María Begoña Gómez Fernández, sumados

a la denuncia por supuesto tráfico de influencias que el colectivo Manos Limpias interpuso a lo último hicieron que Sánchez se planteara su permanencia en el cargo. Muchos españoles opinan que esta posibilidad fue otra de tantas jugarretas en las que es diestro el presidente socialista del gobierno de España.

“He decidido continuar, con más fuerza si cabe”, ha sentenciado en su discurso en la Moncloa en un acto en el que no hubo prensa de por medio. ¡Qué casualidad! Con estas palabras el discutido

mandatario ibero creyó disipar las dudas sobre su probable renuncia como presidente del gobierno español. Una alternativa que llevaba desde el miércoles 24 protagonizando las apuestas sobre el futuro político de España.

Este nuevo capítulo de la política ibero, recuerda la dimisión de Adolfo Suárez González, originario de Cebros, Ávila, en 1981, el personaje más emblemático de la transición política española, del franquismo a la democracia cuyas palabras siguen siendo válidas: “Un político que además pretende servir al Estado debe saber en qué momento el precio que el pueblo ha de pagar por su permanencia y su continuidad es superior al precio que siempre implica el cambio de la persona que encarna las mayores responsabilidades ejecutivas de la vida política de la nación”. Tal parece que Pedro Sánchez no lo sabe.

Suárez es el único político que ha dado este paso en la historia en la democracia española. Y su decisión enseña que hacerlo obedece a muchas cuestiones y no a una sola. Fueron muchas las causas que llevaron a Suárez a dimitir. Y no a la que llevó a Pedro Sánchez a hacer lo contrario: “Mi mujer me dijo que no renunciara”. Claro está que Sánchez no es Suárez, ni remotamente.



Aunque reconoció que está “profundamente enamorado de su esposa”.

En suma, Pedro Sánchez no se va, se queda. La pregunta que propios y extraños se hacen es ¿por cuánto tiempo?

Luego de adelantar al rey Felipe VI y a su gabinete, Sánchez habló de pie ante un atril en una de las puertas de la Moncloa, frente a la bandera de España y de la Unión Europea. El Ejecutivo español recordó que desde hace una década había comenzado el acoso en su contra, pero al mismo tiempo se declaró preparado para enfrentarlo después de evaluar la continuidad en el poder y aceptar que esos ataques no se acabarán. Al mismo tiempo Sánchez es el líder del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), y en su discurso televisado a todo el país, optó “por defender la democracia” ante los actos que consideró pudieron provocar un daño irreparable en el país, en referencia a la embestida contra su esposa (que en varias ocasiones ha sido el blanco de ataques por distintas razones), quien prevén sea citada a declarar por la justicia en torno a supuestas irregularidades por tráfico de influencia. Por el momento, esto no sucederá.

“He decidido seguir con más fuerza si cabe al frente de la Presidencia del gobierno de España”, subrayó tras exponer la serie de reflexiones que hizo en estos días preguntándose si merecía la pena continuar en el cargo o no. “Es un punto y aparte, se los garantizo”, remarcó antes de definir su compromiso de trabajar “sin descanso, con firmeza”, por la regeneración

pendiente y el avance y la consolidación de derechos y libertades.

Para Sánchez, parece que sólo hay una manera de revertir “esta situación” y es que la mayoría social “como ha hecho estos cinco días (cual, si hubiera sido un retiro espiritual para meditar sobre su futuro político, o sobre sus jugadas de ajedrez como dicen sus adversarios) se movilizó en una apuesta decidida por la dignidad y el sentido común, poniendo freno a la política de la vergüenza que llevamos demasiado tiempo sufriendo”, manifestó.

“He reconocido ante quienes buscan quebrarme —finalizó el discutido presidente—, que duele vivir estas situaciones. A veces, la única forma de avanzar es dete-

## ESTE NUEVO CAPÍTULO DE LA POLÍTICA IBERA, RECUERDA LA DIMISIÓN DE ADOLFO SUÁREZ GONZÁLEZ, ORIGINARIO DE CEBREROS, ÁVILA, EN 1981, EL PERSONAJE MÁS EMBLEMÁTICO DE LA TRANSICIÓN POLÍTICA ESPAÑOLA...

nerme. He actuado desde una convicción clara. O decimos basta o esta degradación de la vida pública determinará nuestro futuro, condenándonos como país”.

Algunos editoriales fuera de España —como lo publicó el periódico afin a Andrés Manuel López Obrador, La Jornada—, hicieron sus propias conjeturas: “Con este desenlace (la permanencia de Sánchez en el cargo), se evita en lo inmediato que la conjura de los conservadores que no se han deshecho de sus reflejos franquistas consume un golpe irreparable a la democracia.

Sin embargo, es improbable que las derechas que desde 2014 han conspirado para aniquilar políticamente a Sánchez se rindan ante esta muestra de entereza. Por el contrario, cabe esperar que la embestida arrecie con nuevas calumnias y con una repetición incesante de las falacias que, lamentablemente, han sido validadas por buena parte de la sociedad intoxicada por medios y opinadores con gran ascendencia y nula ética”.

Y, haciéndose eco de los enfrentamientos políticos en España, el periódico citado hace una llamada de atención a sus lectores para que entiendan, de una vez por todas que funciona en el planeta una conjura en contra de los líderes que luchan a favor de los pobres primero”,

como sucede con el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. ¿Será así o será otra estrategia de la 4T para mantenerse en el poder en los comicios del próximo 2 de junio’?

“Resulta inevitable trazar —reza el editorial citado—, un paralelismo entre la guerra sucia contra el presidente de La Moncloa y la que tiene lugar en México desde hace más de dos décadas contra el presidente Andrés Manuel López Obrador. Aquí como allá se asiste a una perversa conjunción de medios de comunicación e integrantes corruptos del Poder ➤



Judicial en la que los primeros generan un clima de crispación e incertidumbre y buscan desprestigiar a los políticos que les desagradan a fin de legitimar la acción de los segundos, que abusan de sus atribuciones, invaden facultades del Legislativo y del Ejecutivo y coquetean con el golpismo blando, es decir, el que se realiza no mediante tanques y bayonetas, sino usando las instituciones republicanas como armas políticas. En este sentido, no puede olvidarse que apenas en agosto pasado el ministro de la Suprema Corte Luis María Aguilar Mórtele, encabezó un lance fallido para destituir al presidente López Obrador”.

En el párrafo final del editorial, la 4T lanza su “mensaje” a los “bienaventurados mexicanos” que agradecen a Dios la fortuna de contar entre los suyos a AMLO: “cabe congratularse por la decisión del dirigente socialista, pues más allá de la persona, su permanencia es una salvaguarda del núcleo de la vida democrática: la prevalencia de la voluntad popular. Es deseable que el terremoto político vivido en España fortalezca y cohesione a los sectores progresistas, democráticos e institucionales, así como que abra los ojos de la ciudadanía a la urgencia de levantar diques ante la usurpación ilegítima que se urde desde los poderes mediático y judicial”.

Dos párrafos de antología. ¡Qué manera de distorsionar la realidad! El si no estás conmigo estás contra mí. Para su desgracia, México existe mucho tiempo antes de que López Obrador defecionara del Revolucionario Institucional, de su traición

al PRD, y de su sangriento periodo presidencial. Los miles de huérfanos de la pandemia de COVID19 un día cobrarán su desafortunada orfandad. Es cierto, no todos los mexicanos son iguales. Hay los que venden su alma por un plato de lentejas; legisladores (?) sin dignidad que consideran un “honor” que el capataz les truene los dedos so pena de ser considerados “traidores” a la causa. Ni en la Revolución de 1910 los mexicanos estuvieron tan desunidos como los desunió el mesías que no soporta que nadie le lleve la contraria. Bien lo dice el viejo refrán: “El que por su gusto es buey hasta la coyunda lame”. En la cola, muchos legisladores engullen gelatinas desabridas.

De vuelta al tema de esta ISAGOGUE, el líder del Partido Popular de España, Alberto Núñez Feijóo, acusó a Pedro Sánchez de tomarle el pelo a los españoles al anunciar que continuará como presidente del gobierno, y advirtió que tras su “obra de teatro” pretende colar por detrás un cambio de régimen”. Acusó a Sánchez de preferir “huir hacia delante que dimitir”... “Su proyecto se acabó y puede prolongar la agonía y la decadencia”.

El político gallego, ex presidente de la Xunta de Galicia y ex senador por la misma demarcación política, y jefe de la oposición en el Congreso de los Diputados, defendió, además, que el “punto y aparte” anunciado por Sánchez debería ser la convocatoria de elecciones generales “a la mayor brevedad”, pero asume que el PSOE no las convocará porque “teme a las urnas”.

Tras calificar de manipulador a Sánchez, Feijóo aseguró que el discurso del mandatario “es el más peligroso de todos los que ha pronunciado: no acepta la discrepancia, quiere un país a su medida y a su servicio. Quiere ser más presidente a costa de menos democracia. No quiere oposición, no quiere justicia, no quiere medios de comunicación, sólo se quiere a sí mismo”. Cómo recuerda a México, lo que denuncia en España el líder del PP.

En fin, el martes 30 de abril, Feijóo se reunió en el Congreso, en la Carrera de San Jerónimo, en las cercanías de la embajada de México en Madrid, con los diputados y senadores del PP a los que pidió “contundencia” para defender la libertad y la “prensa libre” ...amenazada por Sánchez. “Nos volveremos a ver en la calle defendiendo la libertad, no nos vamos a callar...”, advirtió el político gallego.

Por su parte, el dirigente ultraderechista de Vox, Santiago Abascal, advirtió que la continuidad de Pedro Sánchez es una “amenaza a todo disidente”.

En fin, ya que son tiempos de la participación de encuestadoras en todas partes del mundo, el viernes 26 de abril, el 36.7 por ciento de los ciudadanos españoles opinaba que Sánchez debería continuar en el cargo; el 23.6 por ciento que tenía que convocar a elecciones, y el 29.9 por ciento que debería renunciar, según una encuesta de la entidad estatal Centro de Investigación Sociológica. Por el momento Sánchez no se va, “en realidad ya se ha ido”. VALE. 🗳️



*Estados Unidos y*

# EL VETO DE LA ONU

POR **EDUARDO MACÍAS GARRIDO**

Estados Unidos nuevamente da de que hablar en el plano internacional al vetar la petición de Palestina para adherirse a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Palestina fue aceptada como Estado observador de la Asamblea General de la ONU en 2012, lo que permitió a su representante participar en debates con voz, pero sin voto. La última vez que Estados Unidos tuvo un comportamiento similar, fue al vetar en 1976 la entrada a las Naciones Unidas de Vietnam.

En este mismo espacio hemos cuestionado la facultad de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU para vetar resoluciones. Hace una semana Estados Unidos al vetar el proyecto de resolución del Consejo, volvió a dejar al descubierto la fragilidad del organismo internacional para tomar decisiones en beneficio de la comunidad internacional.

El proyecto de resolución redactado por Argelia recomendaba la admisión del Estado de Palestina como miembro de la ONU, sin embargo, esta fue bloqueada por ese derecho tan cuestionado de veto que tienen un grupo privilegiado de cinco miembros de la ONU y, desde luego, por los prejuicios de los Estados Unidos.

Se dieron en total 12 votos a favor y dos abstenciones,

incluidos el Reino Unido y Suiza. Los Estados son admitidos como miembros de las Naciones Unidas por decisión de la Asamblea General por recomendación del Consejo de Seguridad, de conformidad con la propia Carta de la ONU.

Esta solicitud se da en el marco de la ofensiva bélica israelí en la Franja de Gaza, donde han muerto ya más de 34,000 palestinos. Por ello, y dado que en la política no existen las coincidencias, la cancillería de Israel anunció que convocará a los embajadores de los países del Consejo de Seguridad que votaron a favor de la adhesión de los palestinos a Naciones Unidas como Estado de pleno derecho.

El motivo será expresarles una enérgica protesta. Los embajadores que serán convocados son el de Francia, Japón, Corea del Sur, Malta, la República Eslovaca y Ecuador. Otra vez, se mezclan intereses políticos y conflictos entre naciones, en lugar de prevalecer los principios consignados en la Carta de las Naciones Unidas como son estas normas de *ius cogens* de la prohibición de la fuerza para dirimir controversias o buscar la paz y la seguridad internacionales.

El conflicto entre israelíes y palestinos se remite a la declaración de independencia de Israel en 1948, país que desde su fundación ha experimentado conflictos con sus vecinos, principalmente con países árabes y musulmanes.

Un conflicto que, aunque nació el siglo pasado, ha estado latente durante décadas y al parecer no se ve un fin a la vista, por lo menos a corto o mediano plazo, producto de la radicalización de Israel y países vecinos.

Las tensiones entre Israel y los palestinos han existido desde antes de la fundación del estado de Israel. Miles de personas han muerto de ambos lados y muchas más han resultado heridas, pero al parecer no aprenden o no quieren hacerlo.

Mientras que el ser humano no aprenda a convivir con otras personas que piensen diferente, que tengan diferentes costumbres o incluso otro color de piel, se seguirán cometiendo los mismos errores y no se logrará la tan ansiada paz mundial. Por eso la polarización y la radicalización no llevan a nada bueno.

Todo aquel gobernante que divide, que polariza, no es un buen líder, ya que invita a enfrentamientos entre seres humanos que deberían respetarse y buscar juntos el bien común a pesar de sus diferencias. 🌐

**eduardomacg@icloud.com**  
**@eduardo84888581**

Fotografía: Pixabay





Alejandro Caballero Valdés y

# SU VITRAL “GENOMA-VITAL”

POR JAVIER ENRIQUE ZAMORANO LÓPEZ

Escribir sobre Leonardo da Vinci, obrero de la inteligencia, como lo calificó Fred Berence, es un reto. Lo hago, previamente al comentario sobre el Vitral “Genoma-Vital” de Alejandro Caballero Valdés, quien, con Silvia Barbescu, son dos destacados artistas mexicanos del Salón de la Plástica Mexicana. De ella, escribiría, espero, en próxima colaboración.

“EN CADA UNO DE NOSOTROS EXISTE UNA ESPECIE DE COMPLEJO NUDO, SEMEJANTE A LOS NUDOS DIBUJADOS POR LEONARDO EN EL TECHO DE LA ACADEMIA DE MILÁN. NOS ENCONTRAMOS CON UN FENÓMENO...”

Comenzaré citando a S. M. Eisenstein (un genio del cine), pensando en que utilizaría el escrito como esbozo para realizar una serie de programas televisivos o un filme digital que traten los temas “El Hombre de Vitruvio” de Leonardo da Vinci y el Vitral “Genoma-Vital” de Alejandro Caballero Valdés.

En el apartado “Encuentro con libros” de su libro “Yo. Memorias Inmorales”, Eisenstein escribió: “Mis citas. Para mí existen muy pocas. Yo siempre he querido hacer un montaje con los fragmentos anotados por otros, pero hacerlo por otro motivo: un motivo esencial para mí. Como en el cine: uno no debe en absoluto representar cualquier fragmento. Su tarea es reunir los fragmentos... Y a veces un folleto de aspecto modesto, con un retrato de Leonardo en la cubierta (me interesa incluso su infancia), de un autor de nombre y apellido alemanes tomados de Los Nibelungos, como una urraca me trae en la cola el inesperado descubrimiento de un campo enteramente nuevo,

al cual me lanzo sin guía alguno... trata sobre Un recuerdo infantil de Leonardo da Vinci y es de Sigmund Freud, entonces la frase ‘como una urraca me trae en la cola’ suena muy precisa y corresponde a la descripción que en él hay del halcón en el sueño infantil de Leonardo. Sorprendentes las palabras de la descripción del sueño...” Otras citas de Eisenstein: 1. “Of how to say simple things in complicated manners (de cómo decir cosas simples de manera complicada). Leonardo da Vinci describía esto así: ‘la gente se quita las pieles de animales que había llevado encima y las entierra. Pero las pieles se convierten nuevamente en animales y se ocultan de la gente, cuando ellos, con el transcurso de los años, cavan en la tierra’”.

2. “En cada uno de nosotros existe una especie de complejo nudo, semejante a los nudos dibujados por Leonardo en el techo de la academia de Milán. Nos encontramos con un fenómeno. Y el esquema de este nudo se superpone sobre el fenómeno. Los rasgos coinciden o no. Conciden parcialmente. En algunas partes. No coinciden. Se fuerzan mutuamente, para lograr esa coincidencia. A veces rompen la estructura y el contorno de la realidad en favor del diseño del deseo individual. A veces fuerzan la individualidad en favor de la ‘sincronización’ con aquello con lo que han chocado”.

Leonardo da Vinci, escribió sobre su sueño: “En el más remoto recuerdo de mi infancia acude a mi memoria el que, hallándome todavía en la cuna, vino a mi un milano, me abrió la boca con su cola, y, repetidas veces, me golpeó con esa cola entre los labios. Tal es mi sino”.

Fred Berence, deduce que el sueño de Leonardo significa que desde su infancia se tenía por un ser excepcional. Ni que halcón, buitre o milano (nibbio), sino una águila. Habría que leer la interpretación psicoanalítica freudiana del sueño de Leonardo.

Vayamos al Vitral “Genoma-Vital”. Sabemos que “El Hombre de Vitruvio es un dibujo realizado por Leonardo da Vinci en 1492 (plumín, pluma y tinta sobre papel, estilo renacentista, 34.4 cm.



x 26.5 cm) que representa una figura masculina desnuda en dos posiciones sobreimpresas de brazos y piernas e inscrita en una circunferencia y un cuadrado. Se trata de un estudio de las proporciones del cuerpo humano, dibujado a partir de los textos de arquitectura de Vitruvio (80 a. C.-15 a. C.), arquitecto, de la antigua Roma, cuyo nombre tomó el dibujo.

También sabemos que vitral es galicismo de vidriera o conjunto de vidrios de colores, montado sobre una red de hilos de plomo, formado por una composición ornamental o figurativa, que cubren el hueco de una ventana, arte que llegó a su apogeo en la Edad Media y que ha perdurado hasta nuestro tiempo.

Alejandro Caballero Valdés parte de la idea vitruviana, imagen o figura, basado en el dibujo de gran autoridad y belleza de Leonardo, símbolo de la armonía matemática del microcosmos y el macrocosmos, inspirado en la filosofía estética. Pero, Alejandro va más allá del dibujo en blanco y negro y de la policromía que dan sensación de vida real.

Se comenta que con "El hombre de Vitruvio", Leonardo sintetizó el ideal filosófico renacentista, dilema resuelto a través de la proporción áurea en el hombre, como medida de sí mismo y del universo que lo rodea y, la cuadratura al círculo, que en la interpretación de Alejandro, adquiere matices evolutivos al considerar el hexágono como representación de la química orgánica que busca integrar el microcosmos con el macrocosmos, como una estructura de vida y evolución, formas geométricas que nos llevan a la reflexión sobre la complejidad molecular del cuerpo humano.

El "Genoma-Vital" de Alejandro tiene, formalmente, vida simbólica y policromía armónica, conjugando aspectos científicos, filosóficos y mitológicos, ciencia y virtud, ética y estética. El artista incursionó en los campos de la biología, química, medicina, psiquiatría y neurología. Alejandro, tratando de entender el significado del primigenio significativo propuesto por Leonardo, hace contemporánea las concepción del hombre como manifestación del espíritu creador, de la causa primera y su relación con el universo entero.

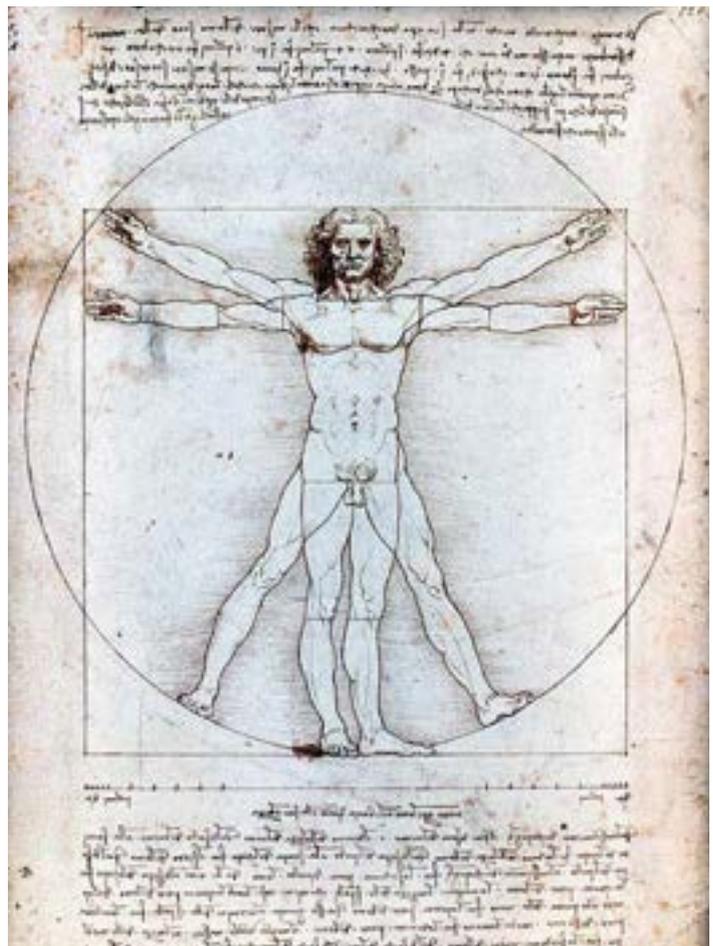
La idea de que los elementos primigenios: agua, aire, tierra y fuego, dan lugar a las diversas manifestaciones de la vida, representadas por las espirales helicoidales del ácido desoxirribonucleico; el alfa y el omega, como principio y fin de todo cuanto existe y la caída de la ignorancia, representada a través de la caída de los falsos profetas, así como la renovación de los ciclos eternos

representados, simbólicamente, por el fuego nuevo, que renace eternamente, evocando al Ave Fénix que resurge de sus cenizas.

Habría que indagar sobre el campo enteramente nuevo, al cual se lanzó S. M. Eisentein, sin guía alguno y que le trae una urraca en la cola: el psicoanálisis. Entre otros significantes ("El Corazón Rojo y la Corona Esplendente", "La Caída de Ícaro") tenemos un viaje en la "Máquina Eólica", para adquirir el conocimiento neuronal del cerebro y el funcionamiento de la mente humana, tanto en estado conciente, como subconsciente, como "La marea y estrella de mar" oculta por descubrir, "El renacer del Ave Fénix", símbolo de la sanación de la conciencia, perdida en la enajenación mental de las adicciones. La dialéctica materialista, como metodología del arte, y la medicina para la salud mental, como la cura de los desequilibrios psíquicos.

El Vitral se encuentra en el Centro Médico Especializado en Medicina Familiar, Salud Psicoemocional y Patología Dual (VITACAREMD), Calzada de Tlalpan 2492, 5to. piso, Colonia Avante, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México. ☞

Fotografía: Agencias



# SABIAS QUÉ?

SEGUIMOS CON LAS TEORÍAS DE LA  
CONSPIRACIÓN,

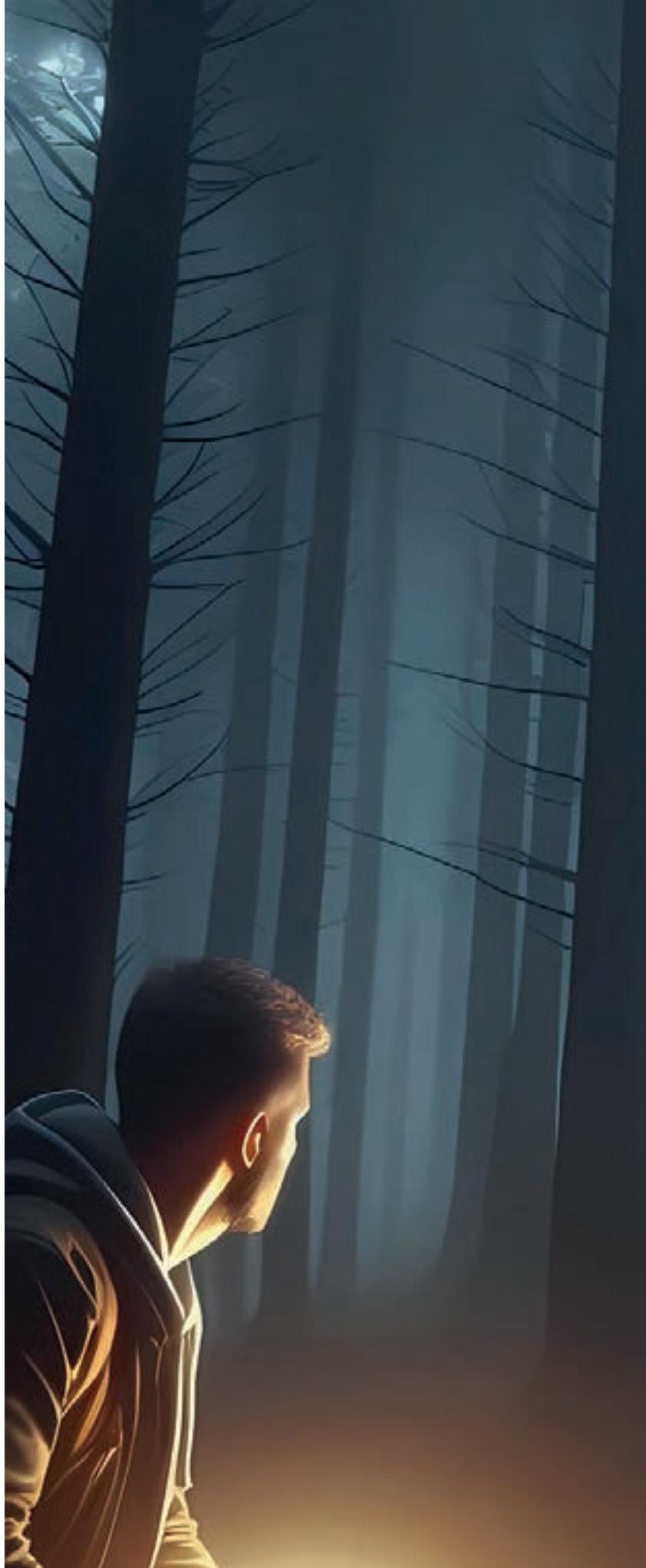
## HASTA CLASIFICARLAS

Las teorías de la conspiración –esos conocimientos especulativos que tratan de explicar algunos fenómenos relacionados con avistamientos OVNIS y otros temas similares–, siguen fascinando a muchas personas a grado tal que hasta han provocado estudios en los que se les clasifica y se trata de entender su origen y finalidad, en un esfuerzo por desentrañar los mecanismos que les dan vida en la mente de muchos.

Una de dichas clasificaciones es la siguiente: Accidentes de OVNIS y recuperación de su tecnología; encubrimiento de encuentros con seres de otros planetas, así como de los acuerdos secretos con extraterrestres; uso de supuesta tecnología extraterrestre en armas militares, mediante ingeniería inversa.

Las recientes comparecencias en el Congreso de Estados Unidos, dieron más combustible a los creyentes de este tipo de teorías, aunque la falta de pruebas y evidencias sólidas –y no las simples declaraciones de algunas personas que se presentan como testigos de este tipo de temas– son la norma en esta temática que ha dado a guionistas de series de televisión y películas una gran cantidad de material para sus producciones.

Y es que después de todo, como lo hemos reseñado en espacios anteriores, se trata de un tema que nos fascina, pero del que no hay pruebas concretas acerca de su veracidad y que se ha convertido en un auténtico acto de fe para un gran número de personas quienes defienden la teoría que más les agrada. ¿Cuál es su teoría de la conspiración preferida?







## MESITA DE NOCHE

*Leer o no leer*

# LA RECONSTRUCCIÓN DEL MUNDO

POR PATRICIA ZAMA

Con la celebración del Día Internacional del Libro coincidió, en la Feria del Libro y la Rosa, la presentación de un volumen colectivo acerca de los libros y la lectura, *Leer o no leer. ¡Ésa es la ilusión!* (Fondo Blanco Editorial) con textos de 13 autores, entre ellos el de Camilo Ayala Ochoa, "Pavesas de lectura", del que transcribo unos fragmentos.

"En mayo de 2009, en el periódico español *El País* apareció el artículo "El momento crucial, el futuro de la prensa", de John Carlin en el que el autor reflexionaba que jamás ha habido una mejor época como la presente para hacer periodismo escrito y nunca una peor para ganarse la vida ejerciéndolo. En el mundo del libro pasa lo mismo. Nunca hubo tantas oportunidades para escribir y publicar y, sin embargo, cada vez es más difícil ser leído

Fotografía: Fondo Blanco Editorial

o que los autores se ganen la vida escribiendo [...] ¿quién puede preferir comprar libros a comprar ropa? Casi nadie. ¿Una librería o una biblioteca pueden ser más atractivas que el baile? No. Tener un coche más o menos nuevo parece hacer más felices a las personas. Incluso existen vendedores de libros y directores de publicaciones que no leen libros, ni los hojean, ni les importa.

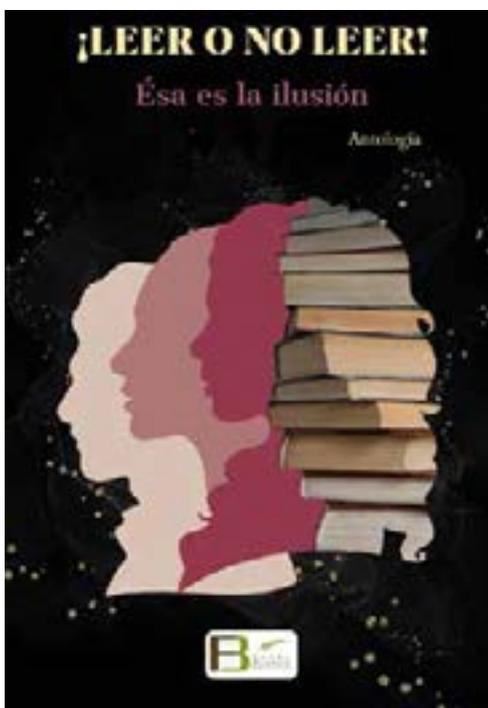
"A pesar de todo, existe la gente de libros. Hay autores favoritos, son escritores cuyos libros uno compra sin pensarlo dos veces, sin leer la solapa, sin ver el precio. Muchos lectores compartirán conmigo el nombre del italiano Umberto Eco entre sus preferidos. Basta con mencionar sus títulos, *El nombre de la rosa*, *El péndulo de Foucault* y *La isla del día de antes* para darle un lugar de preeminencia en la literatura universal. No sólo escribía muy bien, sino que era una referencia en el mundo intelectual, alguien que reflexiona profunda y responsablemente su mundo y su tiempo.

"Eco presentó la novela *El cementerio de Praga* en la que, según una carta dirigida a sus lectores, estaba dirigida a dos tipos de personas: los que ignoran la historia y la literatura decimonónicas y se han tomado en serio a Dan Brown y quienes saben o intuyen que cuenta cosas que de verdad ocurrieron y de pronto notan gotas de sudor en la frente y se giran para ver si hay alguien a sus espaldas. En una entrevista, después de la presentación declaró en tono de broma que era "optimista sobre el futuro de los libros; sobre el futuro de los hombres, no". Para él, la prensa escrita "está afrontando una crisis de identidad y de legitimación en todo el mundo; pero no creo que la gente acabe leyendo noticias sólo en internet, porque, como decía Hegel, la lectura diaria de la prensa es la plegaria del hombre moderno". Pero, cuando se pesan esas palabras, quizá se llegue a una coincidencia con ellas. Se ha escrito mucho de la muerte del libro y del advenimiento de una cultura escrita transmitida por medios electrónicos, pero lo que no está claro es que la humanidad persista. No se trata de dar credibilidad a los mensajes apocalípticos, sino de señalar la cada vez más evidente deshumanización de la humanidad.

"Ante este panorama, la salida es la lectura. Entrar a una librería o una biblioteca, repasar los anaqueles de nuestras casas, retomar los libros que se han dejado a medias, recomendar títulos, compartir obras, regalar libros, perderse en el papel de las páginas no son ahora acciones que representan una evasión del mundo, sino son la reconstrucción del mundo".

### Novedades en la mesa

La más reciente novela de la cubana Zoé Valdés, *En la Habana nunca hace frío*, editada por Emecé. 🌟





Nominado al Premio Nobel de la Paz 2024

## A TODOS LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS Y SENADORES

# LEY SIMI

### ¿Qué significa la Ley Simi propuesta por Grupo Por Un País Mejor?

Esta ley busca que las empresas den trabajo a personas con discapacidad; para lograr esto se propone lo siguiente:

1. Que las empresas puedan deducir fiscalmente el doble del sueldo pagado a las personas con discapacidad
2. Que las personas con discapacidad no paguen Seguro Social ni Infonavit
3. Para justificar su condición, las personas con discapacidad deben tener un certificado emitido por el Seguro Social, el ISSSTE, o la Secretaría de Salud

#### **BENEFICIOS:**

1. Las personas con discapacidad tendrían un ingreso que les permitiría vivir dignamente
2. Su manutención sería un problema menos para el gobierno

#### **OBSERVACIONES:**

De acuerdo con el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), en nuestro país hay siete millones de personas con alguna discapacidad; nosotros pensamos que pueden ser más.

#### **CONCLUSIÓN:**

Por lo antes expuesto, **invitamos a todos** a apoyar esta ley, que será de tanto beneficio para los que menos tienen, pues consideramos que las personas con discapacidad son los pobres de los pobres, pues no tienen salud y muchas veces ni dinero.

**Víctor González Dr. Simi**  
Presidente fundador

# ¿Sabes cuántos colaboradores y empresarios hay detrás de este concierto?

**BOCINAS Y  
MICRÓFONOS**  
+ 90 Empresas  
+ 55,000 Empleos

**ESCENARIO**  
+ 700 Empresas  
+ 5,000 Empleos

**INSTRUMENTOS  
MUSICALES**  
+ 1,500 Empresas  
+ 10,000 Empleos

ESCANÉAME



vozdelasempresas.org

Las **EMPRESAS** generan  
8 de cada 10 **EMPLEOS**.

Voz de las Empresas

Consejo de la Comunicación